



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
13 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

67º período de sesiones

Ginebra, 2 y 3 de julio, 7 a 9 de septiembre
y 28 de septiembre a 2 de octubre de 2020

Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 67º período de sesiones

Celebrado en el Palacio de las Naciones, Ginebra, los días 2 y 3 de julio,
del 7 al 9 de septiembre y del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020

Informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas



Índice

	<i>Página</i>
Introducción	4
I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo	4
A. Decisiones sobre cuestiones de procedimiento y asuntos conexos	4
B. Medidas sobre los temas sustantivos	5
C. Otras medidas adoptadas por la Junta	8
II. Resumen del Presidente	10
A. Sesión plenaria de apertura y debate general	10
B. Informe anual del Secretario General	14
C. Actividades realizadas o previstas por la UNCTAD en apoyo de los Estados miembros en la recuperación del comercio y las industrias tras la superación de la pandemia.....	15
D. Proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia	16
E. Inversión para el desarrollo: la producción internacional después de la pandemia	17
F. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado	18
G. Desarrollo económico en África: lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África.....	19
H. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.....	20
I. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	21
J. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino	22
K. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.....	23
L. Sesión plenaria de clausura.....	24
III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos.....	24
A. Apertura del período de sesiones	24
B. Elección de la Mesa	24
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones	26
D. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.....	26
E. Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 12º período de sesiones.....	26
F. Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 12º período de sesiones .	26
G. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos.....	26
H. Aprobación del informe sobre las credenciales	28
I. Otros asuntos	28
J. Aprobación del informe.....	28
 Anexos	
I. Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas....	29
II. Programa provisional del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.....	34

III.	Nota verbal dirigida al Secretario de la Junta de Comercio y Desarrollo por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.....	35
IV.	Nota verbal dirigida a la secretaría de la UNCTAD por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra.....	36
V.	Programa del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo	37
VI.	Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo	39
VII.	Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 12º período de sesiones.....	40
VIII.	Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 12º período de sesiones	41
IX.	Participantes	42

Introducción

El 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, en tres series de sesiones, los días 2 y 3 de julio, del 7 al 9 de septiembre y del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2020. Durante el período de sesiones, la Junta celebró 17 sesiones plenarias, a saber, las sesiones 1189ª a 1205ª, tanto en formato virtual como presencial.

I. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo

A. Decisiones sobre cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

1. Aprobación de las fechas y modalidades de la primera parte del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

Decisión 554 (LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo decide que, en relación con su 67º período de sesiones, la elección del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo y de los demás miembros de la Mesa (tema 1 a)), así como la aprobación del programa provisional (tema 1 b)), se llevarán a cabo antes de la primera parte del período de sesiones y de conformidad con las modalidades pertinentes de elección con arreglo al procedimiento de acuerdo tácito, según lo aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el contexto de la actual emergencia debida a la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19).

La primera parte del 67º período de sesiones de la Junta tendrá lugar del 2 al 3 de julio de 2020 en forma de reunión virtual oficial, y contará con servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Entre los temas del programa que se examinarán figuran los siguientes:

- Tema 2. Informe anual del Secretario General;
- Tema 3. Actividades realizadas o previstas por la UNCTAD para apoyar a los Estados miembros en la recuperación del comercio y las industrias tras la superación de la pandemia;
- Otros temas del programa, si el tiempo lo permite.

En su momento, se distribuirá un programa de la primera parte o serie de sesiones, que incluirá los temas del programa indicados anteriormente, así como otros temas que podrían abordarse durante la primera serie de sesiones si el tiempo lo permite.

*Procedimiento virtual de acuerdo tácito
10 de junio de 2020*

2. Elección del Presidente y de los demás miembros de la Mesa

Decisión 555 A (LXVII)

De conformidad con su decisión 554 (LXVII), la Junta de Comercio y Desarrollo decide elegir al Sr. Federico Villegas Beltrán (Argentina) Presidente de la Junta en su 67º período de sesiones mediante un procedimiento de acuerdo tácito concluido el 23 de junio de 2020.

*Procedimiento virtual de acuerdo tácito
23 de junio de 2020*

Decisión 555 B (LXVII)

De conformidad con su decisión 554 (LXVII), la Junta de Comercio y Desarrollo decide también elegir, mediante procedimientos de acuerdo tácito, al Sr. Vaqif Sadiqov

(Azerbaiyán), el Sr. Chad Blackman (Barbados), el Sr. Yusupha Alieu Kah (Gambia), el Sr. Michael Gaffey (Irlanda), el Sr. Javad Amin-Mansour (República Islámica del Irán), el Sr. Salim Baddoura (Líbano), la Sra. Maimuna Kibenga Tarishi (República Unida de Tanzania), la Sra. Charline van der Beek (Austria), la Sra. Priscilla Mensah (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) y la Sra. Débora María Ponce Ogáldez (Guatemala) como miembros de la Mesa de su 67º período de sesiones.

Procedimientos virtuales de acuerdo tácito
29 de junio de 2020
1 de julio de 2020

3. Programa del 67º período de sesiones de la Junta

Decisión 556 (LXVII)

De conformidad con su decisión 553 (EX-LXIX), adoptada mediante un procedimiento de acuerdo tácito concluido el 6 de abril de 2020, y con su decisión 554 (LXVII), y tras un procedimiento de acuerdo tácito llevado a cabo entre el 25 y el 29 de junio de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo decide aprobar el programa provisional del 67º período de sesiones.

Procedimiento virtual de acuerdo tácito
29 de junio de 2020

4. Aprobación del calendario de reuniones para el segundo semestre de 2020

Decisión 557 (LXVII)

Debido a las circunstancias excepcionales derivadas de la enfermedad por el coronavirus de 2019, y de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2020, mediante un procedimiento de acuerdo tácito, la Junta de Comercio y Desarrollo decide aprobar el calendario revisado de reuniones de la UNCTAD para el segundo semestre de 2020.

Procedimiento virtual de acuerdo tácito
30 de junio de 2020

B. Medidas sobre los temas sustantivos

1. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

(Tema 11 del programa)

a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación

Decisión 558 (LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Reafirma* el papel de la cooperación técnica como uno de los tres pilares fundamentales de la labor de la UNCTAD y subraya la importancia de la coordinación entre los tres pilares en aras de la coherencia y el reforzamiento mutuo de la asistencia;

2. *Destaca* la pertinencia de la cooperación técnica de la UNCTAD para ayudar al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible con el ánimo de no dejar a nadie atrás, subraya la importancia de que la UNCTAD participe activamente en la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y pide a la secretaría de la UNCTAD que priorice el apoyo a los países en desarrollo para responder a los desafíos socioeconómicos relacionados con la pandemia de la enfermedad por el coronavirus de 2019;

3. *Aprueba* la labor realizada por la secretaría de la UNCTAD en relación con la gestión basada en los resultados y exhorta a la UNCTAD a que prosiga esa labor;

4. *Acoge con beneplácito* el inicio de la redacción de una nueva estrategia de cooperación técnica y exhorta a la UNCTAD a que finalice la estrategia en estrecha colaboración con los Estados miembros y a tiempo para su aprobación y aplicación al finalizar el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;

5. *Toma nota con reconocimiento* del aumento de las contribuciones totales a los fondos fiduciarios de la UNCTAD en 2019 y, en particular, acoge con beneplácito que los recursos estén más focalizados en los países menos adelantados y las nuevas vías de cooperación con los países de ingreso mediano, subrayando la importancia de contar con una financiación más previsible y estable basada en la aportación de contribuciones multianuales a la cooperación técnica de la UNCTAD que no estén asignadas a fines específicos, al tiempo que reafirma la necesidad de una mejor aplicación por la UNCTAD de los principios de transparencia y rendición de cuentas de las Naciones Unidas, así como de la gestión basada en los resultados;

6. *Destaca* la necesidad urgente de subsanar el déficit de financiación de las actividades encomendadas a la UNCTAD por la Asamblea General, a fin de que la organización pueda cumplir el mandato que le ha asignado el Consejo Económico y Social y garantizar una financiación sostenible para prestar una cooperación técnica oportuna que permita hacer frente a los efectos socioeconómicos de la pandemia en los países en desarrollo. Por consiguiente, pide a la UNCTAD que vele por establecer la prioridad necesaria en cuanto a sus recursos;

7. *Alienta* a la secretaría de la UNCTAD a que siga explorando las modalidades de financiación en los países establecidas en el contexto de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, como los mecanismos de financiación mancomunada, para apoyar al Grupo Interinstitucional de las Naciones Unidas sobre Comercio y Capacidad Productiva, dirigido por la UNCTAD.

*1198ª sesión plenaria
28 de septiembre de 2020*

b) Mandato del Grupo de Trabajo

Decisión 559 (LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

Tomando nota de que el Grupo de Trabajo fue establecido por la Junta de Comercio y Desarrollo de conformidad con el párrafo 23 de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General y es un órgano auxiliar de la Junta de conformidad con el artículo 64 del reglamento de la Junta y, por consiguiente, está sujeto a ese reglamento de conformidad con el párrafo 3 del artículo 64, en cuanto sea pertinente,

Reconociendo que el Grupo de Trabajo fue establecido por la Junta con la tarea específica de ocuparse del plan de mediano plazo y el presupuesto por programas de la UNCTAD,

Aprueba, de conformidad con su decisión 540 (LXV), el siguiente mandato del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas.

*1198ª sesión plenaria
28 de septiembre de 2020*

2. Desarrollo económico en África: lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África

Conclusiones convenidas 560 (LXVII)

La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. *Acoge con beneplácito* el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado *Economic Development in Africa Report 2020: Economic Development in Africa – Tackling Illicit Financial Flows for Sustainable Development in Africa* (Informe sobre el desarrollo

económico en África 2020: Desarrollo económico en África – Lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África);

2. *Toma nota* del mensaje principal del informe y reitera la importancia y la responsabilidad compartida de la lucha contra los flujos financieros ilícitos, y reafirma la necesidad de reforzar las buenas prácticas en materia de identificación, localización y recuperación de activos robados, de acuerdo con el capítulo 5 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, entre otros medios ayudando a ampliar las iniciativas africanas de lucha contra el blanqueo de dinero;

3. *Observa con profunda preocupación* el considerable valor y las repercusiones de los flujos financieros ilícitos, así como de las actividades en que se basan, en los países en desarrollo, en particular en África, y en el desarrollo económico, social y sostenible, y observa la alarmante cifra estimada, de 88.600 millones de dólares, que figura en el informe;

4. *Reconoce* que los flujos financieros ilícitos, en particular los causados por la evasión fiscal, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, reducen la disponibilidad de recursos valiosos para el desarrollo, que son fundamentales para la recuperación tras la pandemia de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) y para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2063 en los países africanos;

5. *Observa* que los trastornos económicos y los relacionados con el comercio que se derivan de la COVID-19 confirman además la necesidad de hacer frente a los flujos financieros ilícitos, ya que estos socavan la capacidad de los países de responder a las conmociones globales limitando el margen de maniobra fiscal y las divisas disponibles para afrontar los continuos desafíos al desarrollo;

6. *Observa* las conclusiones del informe que subrayan la vulnerabilidad específica de las mujeres y los niños ante los efectos perjudiciales de los flujos financieros ilícitos y de las actividades en que se basan;

7. *Reconoce* que los países en desarrollo ricos en recursos, en particular los africanos, son especialmente vulnerables ante los flujos financieros ilícitos y que es necesaria una mayor transparencia a lo largo de las cadenas de valor de los productos básicos, por lo que alienta a la UNCTAD a que apoye a los países de África mediante la identificación y el intercambio de las mejores prácticas y el fortalecimiento de los marcos reguladores para minimizar los flujos financieros ilícitos;

8. *Reconoce* que es preciso un enfoque integrado y coordinado para hacer frente a los flujos financieros ilícitos y las actividades en que se sustentan, aun cuando las diversas fuentes de flujos financieros ilícitos requieran análisis y respuestas de política por separado, centrándose en sus determinantes y repercusiones, y que también es importante tener en cuenta la integridad financiera de los múltiples interesados, los factores externos y el carácter crucial de unas instituciones sólidas y una buena gobernanza;

9. *Reconoce también* que, a nivel nacional, para hacer frente a los flujos financieros ilícitos, incluida la facturación fraudulenta en los países africanos, se requerirán también datos más pertinentes, lo que implica el intercambio de datos comerciales y la racionalización de las normas de presentación de informes, así como la vinculación de los registros aduaneros y comerciales, y reconoce además el valor potencial del Sistema Aduanero Automatizado de la UNCTAD y su nuevo módulo para la producción y exportación de minerales, el Sistema de Evaluación Estadística de la Producción Minera, y alienta asimismo a la UNCTAD a que siga prestando asistencia a los países africanos en la modernización de los sistemas de aduanas e impuestos especiales a fin de asegurar un intercambio de datos mejor y más transparente;

10. *Observa* el importante papel de la Comisión de la Unión Africana para impulsar aún más la agenda continental de la lucha contra los flujos financieros ilícitos;

11. *Destaca* el valor de las iniciativas multilaterales en curso a propósito de cuestiones clave como la erosión de la base imponible, la participación en los beneficios y la tributación, y subraya la importancia de centrarse en la aplicación efectiva de los instrumentos existentes, como los que brinda la importante labor del Grupo de Acción Financiera y sus órganos regionales;

12. *Invita* a los asociados para el desarrollo de África a que sigan prestando apoyo al continente, en un espíritu de responsabilidad compartida, para abordar los desafíos que plantean los flujos financieros ilícitos, y a que contribuyan a la realización de los objetivos de desarrollo de África;

13. *Pide* a la UNCTAD que, en el marco de su mandato y de los recursos disponibles, prosiga su labor de investigación y análisis de las cuestiones relativas al desarrollo de África y alienta a la UNCTAD a que redoble sus esfuerzos por establecer nuevas prioridades en la labor relativa a los flujos financieros ilícitos.

1205ª sesión plenaria

2 de octubre de 2020

3. Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

Decisión 561 (LXVII)

En su 1198ª sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo decide abstenerse de adoptar en adelante medidas en relación con el informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional, a menos que un representante de la Comisión presente ese informe anual a la Junta para que esta lo examine. La decisión de la Junta será debidamente comunicada en consecuencia.

C. Otras medidas adoptadas por la Junta

Proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia

Aprobación del programa provisional del 15º período de sesiones de la Conferencia

1. En su 1205ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 2 de octubre de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional del 15º período de sesiones de la Conferencia, que figura en el documento oficioso de fecha 25 de septiembre de 2020 (véase el anexo II).

Desarrollo económico en África: lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África

2. En su 1205ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 2 de octubre de 2020, la Junta hizo suyas las conclusiones convenidas sobre el tema 7 del programa que se habían distribuido al final de la 1204ª sesión plenaria, celebrada el 1 de octubre de 2020 (véase el capítulo I, sección B, *supra*).

Actividades de la UNCTAD en apoyo de África

3. En su 1205ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 2 de octubre de 2020, la Junta tomó nota del informe de la secretaria de la UNCTAD (TD/B/67/2), que se examinó en la 1195ª sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2020.

Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

4. En su 1200ª sesión plenaria, celebrada el 29 de septiembre de 2020, la Junta tomó nota del informe de la secretaria de la UNCTAD (TD/B/67/4).

Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

5. En su 1203ª sesión plenaria, celebrada el 1 de octubre de 2020, la Junta tomó nota del informe de la secretaria de la UNCTAD (TD/B/67/5) y de las declaraciones formuladas por las delegaciones. De conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, el informe

de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General sobre su 67º período de sesiones incluiría un resumen de las deliberaciones relacionadas con ese tema del programa.

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas

6. En su 1198ª sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2020, la Junta tomó nota del informe sobre el 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas, que figura en el documento TD/B/WP/306, e hizo suyas las conclusiones convenidas y aprobó el proyecto de decisión que en él figuran.

7. La Junta aprobó además el mandato propuesto, que se incluye en ese informe, para el ahora denominado Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas (véanse el capítulo I, sección B, y el anexo I).

8. El Presidente de la Junta observó que la aprobación del mandato del Grupo de Trabajo era un objetivo que se había estado persiguiendo desde hacía 25 años, por lo que su aprobación era un hito histórico.

Otros asuntos en el ámbito del comercio y el desarrollo

9. En relación con el tema 12 del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo examinó dos subtemas.

Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

10. En su 1198ª sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2020, el Presidente de la Junta observó que el informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 53º período de sesiones no estaba disponible, dado que el período de sesiones había concluido recientemente.

11. El Presidente recordó además que, como se establece en la resolución 2205 (XXI), sección II, párrafo 10, de la Asamblea General, el informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional debe presentarse a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo o a la Junta de Comercio y Desarrollo para que formulen observaciones o recomendaciones. El Presidente señaló a la atención de los miembros que durante muchos años la Junta no había podido disfrutar de la posibilidad de asistir a las presentaciones del informe anual, dado que ningún representante de la Comisión participaba ya en los períodos de sesiones de la Junta, y propuso que esta se abstuviera en el futuro de adoptar medidas en relación con el informe anual, a menos que algún representante de la Comisión lo presentara debidamente a la Junta para su examen.

12. La Junta convino en no adoptar medidas en relación con el informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional cuando no hubiera ningún representante de la Comisión para presentarlo a la Junta (véase la decisión 561 (LXVII)).

Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional

13. También en su 1198ª sesión plenaria, el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo informó a los delegados de que, dado que el 54º período de sesiones del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional se había aplazado debido a la pandemia en curso, el informe se examinaría en la 70ª reunión ejecutiva de la Junta.

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2019-2020 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor

14. En su 1196ª sesión plenaria, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Presidente interino del Órgano Asesor para 2019-2020.

15. Los representantes de varios grupos regionales y numerosos delegados expresaron su reconocimiento por las actividades de fomento de la capacidad realizadas por la secretaría de la UNCTAD mediante la organización a escala regional e interregional de cursos piloto y cursos breves sobre cuestiones económicas internacionales, que fueron calificados de excelentes. Varios delegados encomiaron los continuos esfuerzos de la secretaría por reunir a participantes de cinco regiones en desarrollo para que intercambiaran perspectivas interregionales.

16. Un grupo regional esperaba con interés los resultados sobre las propuestas de lugares para la celebración en Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe de futuros cursos a tenor del párrafo 166, y observó que la creación de una plataforma interregional representaba una oportunidad para el intercambio de perspectivas y experiencias entre las regiones acerca de trayectorias de desarrollo comparables.

17. Otro grupo regional elogió la estructura del plan de estudios y la atención integrada que se prestaba a la macroeconomía, la digitalización, la facilitación del comercio y otros temas interrelacionados. El contenido del programa proporcionó a los participantes una mejor preparación para abordar asuntos relacionados con el desarrollo.

18. Otro grupo regional subrayó la importancia del mandato del párrafo 166 y pidió que se reforzara el programa mediante recursos adicionales que pudieran beneficiar en mayor medida a las economías en desarrollo y fortalecer las instituciones nacionales.

19. Muchas delegaciones expresaron su agradecimiento a los países anfitriones de los cursos regionales. Algunas mencionaron la posibilidad de abordar en futuros cursos los problemas económicos causados por la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19).

20. Muchas delegaciones elogiaron la estructura de los cursos regionales y la inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También hicieron hincapié en los conocimientos adquiridos, por ejemplo, en la comprensión de las tendencias económicas, así como en el efecto en la capacidad de los participantes para formular políticas. Pidieron a la UNCTAD que mantuviera el programa en las regiones en desarrollo y para los diplomáticos establecidos en Ginebra.

21. Un delegado encomió la coordinación entre la UNCTAD y el Ministerio de Relaciones Exteriores de Kenya, que resultaba de gran utilidad a los responsables de la formulación de políticas y propiciaba un desarrollo de la capacidad a través de un plan de estudios adaptado a África.

22. El representante de Colombia señaló que su país era actualmente anfitrión de cursos regionales y que Colombia presentaría a la UNCTAD una propuesta para seguir siendo país anfitrión de América Latina y el Caribe.

II. Resumen del Presidente

A. Sesión plenaria de apertura y debate general

Sesión plenaria de apertura

23. Al repasar su último año en la Junta de Comercio y Desarrollo, el Presidente saliente (Irlanda) recordó los progresos realizados en los preparativos del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que necesariamente tuvieron que ser modificados al evidenciarse los espantosos efectos de una pandemia mundial.

24. Si bien el aislamiento era a veces necesario, dada la situación, siempre era preciso un compromiso multilateral. Se trataba de un desafío de alcance mundial, por lo que solo se podía superar colectivamente, como ciudadanos del mismo planeta. El período de sesiones se celebraba en un mundo cambiado que enfrentaba los múltiples e interrelacionados desafíos de una pandemia, desigualdades, conflictos y el cambio climático. Se desconocía el alcance real de las crisis económicas y sociales que se estaban desatando. Al abordar las crisis, la atención tenía que centrarse en no reincidir en los anteriores métodos y visiones del mundo.

Ante la amenaza que pesaba sobre la agenda para el desarrollo, era necesario recuperar la fuerza y la esperanza asociadas a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

25. La UNCTAD se creó con el propósito de que el sistema económico mundial pudiera aprovecharse plenamente para lograr la prosperidad de todos. La siguiente conferencia cuatrienal brindaba la oportunidad de demostrar que la institución podía ser fiel a lo que fue en sus orígenes y estar a la altura de sus responsabilidades, así como que era lo suficientemente flexible para generar soluciones transformadoras ante unos nuevos desafíos mundiales que estaban interrelacionados.

26. El hecho de celebrar virtualmente la reunión de julio fue de por sí un éxito, como también lo fue el compromiso de celebrar un 15° período de sesiones de la Conferencia ambicioso y significativo con un tema verdaderamente oportuno: “De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos”.

27. El 15° período de sesiones de la Conferencia de Comercio y Desarrollo sería la primera gran reunión mundial de alto nivel sobre el desarrollo desde la aparición de la COVID-19. La única opción era unirse para encontrar formas de superar las crecientes desigualdades y vulnerabilidades, que se habían visto evidenciadas y acentuadas por la inesperada crisis provocada por la pandemia.

28. A tal fin, los Estados miembros tendrían que trabajar para superar divisiones ideológicas e históricas. Sin renunciar a ningún principio, el enfoque de su labor debería ser pragmático y global. Los Estados Miembros tendrían que respetarse mutuamente en todo momento en un mundo cambiante e impredecible y trabajar basándose en los principios de igualdad y respeto mutuo consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El enfoque del 15° período de sesiones de la Conferencia que se iba a celebrar en Barbados requeriría una voluntad real de lograr resultados, y no solo de celebrar una reunión más, para así demostrar al mundo cómo podía el multilateralismo superar las expectativas de los escépticos y contribuir realmente a la respuesta global. Hace un año, la Junta había afirmado que no se podía desaprovechar la oportunidad que brindaba el 15° período de sesiones de la Conferencia. Esta afirmación era aún más válida, si cabía, a principios de julio de 2020.

29. El Presidente entrante (Argentina) de la Junta de Comercio y Desarrollo señaló que, con el tema del 15° período de sesiones de la Conferencia aprobado y el Comité Preparatorio establecido, pese a las demoras y complicaciones de la histórica paralización resultante de la pandemia, los grupos regionales y las delegaciones habían comenzado los preparativos sustantivos y estaban a punto de finalizar sus documentos de posición. Mientras se realizaban los ajustes en los preparativos de la Conferencia, era importante aceptar ya que el mundo del futuro sería significativamente diferente de formas que aún no se comprendían plenamente.

30. Al reevaluar el mundo para reconstruirlo, era necesario hacer prueba de coraje en unos tiempos difíciles para la humanidad, salir de las zonas de confort y superar los intereses individuales para asumir la necesidad de promover un bien común y un futuro para todos.

31. En una tesitura como esa, se cuestionaba el multilateralismo en su conjunto y en particular el sistema de comercio internacional. Era necesario afrontar esos dos retos colectivamente para que no se revirtiera la situación tras los logros que con el multilateralismo se habían alcanzado laboriosamente a lo largo de décadas, y que estaban ya bien anclados en principios conseguidos con mucho esfuerzo.

32. Se requeriría confianza en la buena voluntad de los asociados. Asimismo, pidió franqueza y ecuanimidad para escuchar y aceptar las preocupaciones de los demás. Se hizo eco del llamamiento de su predecesor para que se tuviesen en cuenta las necesidades y preocupaciones de los demás y alentó a que se adoptara la “alteridad” como un valor fundamental para el mundo posterior a la COVID-19. El diálogo constructivo entre todos los Estados miembros de la UNCTAD, como reflejo de su interdependencia mutua, debería basarse en los intereses y beneficios comunes de los países desarrollados y en desarrollo para fortalecer la cooperación internacional y promover el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Eludir un compromiso constructivo erosionaría aún más la confianza en el comercio internacional y en el sistema económico, en general, y en las instituciones multilaterales, en particular.

33. La crisis había puesto de relieve las vulnerabilidades de los sistemas de salud y de las estructuras y mecanismos de los que dependían las economías. El costo humano de la pandemia y la cadena de consecuencias inesperadas e imprevistas de las decisiones políticas ponían aún más de relieve la necesidad de cooperación y coordinación en el plano internacional.

34. Muchos países en desarrollo seguían enfrentándose a problemas en todos los niveles, debido a la incertidumbre y las dificultades características del entorno económico global y los regímenes comerciales. Se necesitaban enfoques para corregir los desequilibrios sistémicos que impedían a los países en desarrollo participar de forma plena y ventajosa en el comercio internacional. Era fundamental garantizar un entorno y una arquitectura económica mundial que fuesen propicios y brindasen apoyo. También era necesario incidir en la importancia de mejorar las condiciones internas de los países para potenciar la sostenibilidad.

35. El 15º período de sesiones de la Conferencia sería una de las más importantes conferencias multilaterales sobre el desarrollo en un mundo pospandémico y constituiría una oportunidad idónea para volver a lo fundamental, de modo que la UNCTAD realizase la necesaria contribución a la reconstrucción y fuera así fiel al legado que Raúl Prebisch y otros dejaron en 1964.

36. El Presidente entrante declaró además que desearía que la UNCTAD siguiera centrándose en cuestiones de larga data, como la deuda y la financiación internacional, la inversión, la transformación estructural y la industrialización, el transporte y la logística, el género, la facilitación del comercio, las tendencias y las regulaciones comerciales, así como en nuevas cuestiones relacionadas con la tecnología, la innovación y el papel cada vez más importante del comercio electrónico y la economía digital, entre otras.

37. Ante el telón de fondo de la crisis económica global que había acarreado la pandemia de COVID-19 y las crisis de deuda soberana que se avecinaban, era más urgente que nunca cooperar a nivel internacional para resolver el problema que suponía la insostenibilidad de la carga de la deuda. Encontrar una forma ordenada, coordinada y multilateral de reestructurar la insostenible carga de la deuda de los países redundaba verdaderamente en beneficio de todos. De lo contrario, la comunidad internacional y las organizaciones internacionales que constituían la columna vertebral de la arquitectura financiera internacional se verían abrumadas por una cascada de impagos de deuda soberana. Elogió las medidas puestas en marcha para aliviar los problemas más acuciantes relacionados con la deuda de los países más pobres en el marco de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda, del Grupo de los 20, aunque era necesario hacer aún más para asegurar la sostenibilidad de la deuda a medio y largo plazo en todos los países.

38. Los representantes de muchos grupos regionales y numerosos delegados expresaron su agradecimiento a la Presidencia saliente de la Junta por los logros alcanzados durante su mandato, en particular en la preparación de la conferencia cuatrienal y también durante la fase inicial de la pandemia. Dieron la bienvenida a la Presidencia entrante de la Junta y le manifestaron su apoyo y su voluntad de colaborar a lo largo del año que tenía por delante, que sería de mucha actividad.

Debate general

39. El debate general se celebró el 7 de septiembre de 2020. Formularon declaraciones los siguientes oradores: el representante de Zambia, en nombre del Grupo de los 77 y China; el representante de Angola, en nombre del Grupo de África; el representante del Estado de Palestina, en nombre del Grupo de los Estados Árabes; el representante de la Federación de Rusia, en nombre de la Unión Económica Euroasiática; el representante de la Unión Europea, en nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros; el representante de Marruecos; el representante de la República de Corea; el representante del Pakistán; el representante del Líbano; el representante de Azerbaiyán; el representante de Barbados, en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo; el representante de Kazajstán; el representante de la República Islámica del Irán; el representante de España; el representante del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el representante de Cuba; el representante de Myanmar, y el representante del Ecuador.

40. En su discurso de apertura, el Secretario General de la UNCTAD destacó cómo estaba esforzándose la UNCTAD por capear la tormenta de la pandemia de COVID-19, que crecía en intensidad, y por seguir contribuyendo a la recuperación, especialmente con respecto a la planificación de los programas y el proceso presupuestario. Ya antes de la pandemia, debido a la crisis de liquidez, la UNCTAD había perdido el 15 % de su presupuesto de 2019 y se enfrentaba a una congelación de nuevas contrataciones que la obligaba a desarrollar su actividad con un nivel reducido de recursos a lo largo del año. A fin de seguir cumpliendo eficazmente sus mandatos, la UNCTAD debía poder mantener un mínimo de personal básico con su combinación característica de especialización económica de vanguardia y conocimientos institucionales. El Secretario General de la UNCTAD también acogió con agrado la innovadora idea de los Estados miembros de celebrar una sesión oficioso con miras a proporcionar la orientación y el asesoramiento necesarios para la preparación del plan por programas y asegurar que los Estados miembros pudieran expresar su opinión y que esta se tuviera en cuenta en la fase de planificación y puesta en marcha. La idea fue fruto de las consultas celebradas entre Ginebra y Nueva York acerca del mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas. Se habían emprendido otras iniciativas en consonancia con la reforma de la gestión, como la transferencia de la función de supervisión de la Unidad de Evaluación y Monitoreo al Servicio de Gestión de Recursos y la mejora de la evaluabilidad del programa de trabajo de la UNCTAD, así como la gestión global basada en los resultados.

41. El representante de un grupo regional dijo que la comunidad mundial se enfrentaba al desafío sanitario y económico más abrumador que se hubiera planteado en casi un siglo. La pandemia de COVID-19 había demostrado claramente que los países en desarrollo no solo eran más vulnerables a los efectos adversos de la crisis, sino que muchos habían visto cómo en un breve período se erosionaba el fruto de años de progreso hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La mayoría de las delegaciones destacaron los efectos perturbadores y duraderos de la crisis en varios aspectos, como la creciente insostenibilidad de la deuda, una brecha digital cada vez mayor y la falta de infraestructura digital, el declive del sector turístico, el aumento de la inseguridad alimentaria, el cambio climático y el incremento de las desigualdades en las actividades relacionadas con el comercio. A ese respecto, otro grupo regional pidió que se cumplieran los compromisos contraídos para ayudar mediante la asistencia oficial para el desarrollo a los países en desarrollo a hacer frente a los desafíos sin precedentes que planteaba la pandemia y su repercusión negativa en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Otro grupo regional pidió, además, que se prestara a los países en desarrollo un apoyo adecuado y suficiente, no discriminatorio y sin restricciones, en un espíritu de solidaridad y multilateralismo.

42. Los representantes de algunos grupos regionales y varios delegados dijeron que la crisis sanitaria continuaba perturbando el comercio y las cadenas de valor globales, por lo que se requerían respuestas coordinadas a nivel mundial, y destacaron la importancia que seguía teniendo trabajar desde una perspectiva multilateralista. Varios grupos regionales y un delegado expresaron su reconocimiento por la rápida reacción de la UNCTAD y su labor desde el inicio de la crisis de la COVID-19, y señalaron que la UNCTAD, cuyo mandato consistía en ayudar a los países en desarrollo a integrarse mejor en la economía mundial, estaba llamada a desempeñar un papel fundamental en las iniciativas de recuperación y reconstrucción. A ese respecto, algunos grupos regionales y otro delegado instaron a la UNCTAD a que intensificara sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo a alcanzar sus aspiraciones de desarrollo y prestara atención a los grupos especialmente vulnerables, como los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países en desarrollo sin litoral y los países de ingresos medianos, en particular con objeto de que reconstruyeran para mejorar y de una manera más ecológica, y estuvieran preparados para futuras crisis. Otro grupo regional destacó la importancia de que la UNCTAD mantuviera en su programa, como elementos centrales de su mandato, los objetivos estratégicos a largo plazo de asegurar un crecimiento económico sostenido y un desarrollo sostenible.

43. Muchas delegaciones esperaban con interés los resultados del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo para que la UNCTAD tuviera mandatos y recursos adecuados que le permitieran responder a esos desafíos mundiales, y algunas delegaciones destacaron la necesidad de que la UNCTAD se adaptara para asegurar su pertinencia en todas las cuestiones relacionadas con el desarrollo de

conformidad con su mandato. Un grupo regional se refirió a la expectativa de que el 15º período de sesiones de la Conferencia fuera un momento determinante para el futuro de la organización, sobre todo en vista de algunos de los desafíos más graves a que se enfrentaban el multilateralismo y la economía mundial. Algunos grupos regionales también pidieron que la Conferencia fuera de transformación y que, por conducto del mecanismo intergubernamental, definiera para la organización una visión común, orientada hacia el futuro y de carácter pragmático.

44. Otro grupo regional expresó su preocupación por la actual crisis de liquidez y las limitaciones presupuestarias, que restringían la capacidad de la UNCTAD para cumplir su mandato, e instó a otros asociados a que cumplieran sus compromisos. A fin de asegurar un uso eficiente de los recursos, que eran cada vez más escasos, algunas delegaciones pidieron a la UNCTAD que aprovechara la experiencia adquirida y recurriera a la gestión basada en los resultados en los tres pilares para dar prioridad a la realización de actividades en las esferas que mayor valor añadido pudieran aportar en cuanto a la búsqueda de consenso, el seguimiento de las recomendaciones en materia de investigación y políticas y la eficacia de la asistencia técnica. Algunos grupos regionales subrayaron la importancia de asegurar la transparencia y del deber de rendir cuentas en el proceso presupuestario con respecto a la reasignación de fondos, por ejemplo para combatir la pandemia, mediante una comunicación eficaz entre la dirección de la UNCTAD y los Estados miembros, en el contexto de la labor destinada a seguir mejorando la gobernanza interna, la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas.

B. Informe anual del Secretario General

(Tema 2 del programa)

45. El Secretario General de la UNCTAD pronunció su discurso de apertura y, basándose en el Informe anual de la UNCTAD de 2019, presentó la labor de la Conferencia a la Junta de Comercio y Desarrollo a la luz de la pandemia mundial. La labor que estaba realizando la UNCTAD ya había sentado las bases para hacer frente a la pandemia. Según estimaciones de la UNCTAD el comercio mundial ya había retrocedido alrededor de un 20 % (el equivalente a casi 6 billones de dólares de los Estados Unidos) y las inversiones, un 40 % (es decir, 4,4 billones de dólares) en 2020. La crisis estaba afectando con mayor intensidad a los países y personas más vulnerables, y se estimaba que otros 70 millones más de personas que vivían en los países menos adelantados se verían abocadas a la pobreza extrema y que, además de la población más pobre, se resentirían los grupos más vulnerables, entre los que figuraban los habitantes de los pequeños Estados insulares en desarrollo, las mujeres, las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

46. Los representantes de numerosos grupos regionales, así como un gran número de delegados, convinieron en que la pandemia estaba teniendo efectos devastadores y destacaron el papel fundamental de la UNCTAD en la ayuda a los países en desarrollo, sobre todo a los países menos adelantados, para desarrollar resiliencia económica y promover el crecimiento tras la pandemia. Un grupo regional solicitó la cooperación de la UNCTAD para poner en marcha un estudio de evaluación sobre los efectos de la crisis sanitaria en los países africanos y los medios para reactivar las economías de los países más afectados. Otro grupo regional y muchos delegados pidieron que se adoptaran medidas de alivio de la deuda y se ofreciera asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la deuda a los países en desarrollo, habida cuenta de los problemas a los que debían enfrentarse por el aumento del costo de la deuda y la financiación no satisfecha para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Varios delegados dijeron que el reciente auge del unilateralismo y el populismo nacionalista habían repercutido en el comercio, por lo que era un momento crucial para que la UNCTAD siguiera trabajando por el sistema multilateral de comercio a fin de ayudar a los países a reducir la desigualdad.

47. Numerosos grupos regionales y delegados elogiaron la labor de la UNCTAD, mientras que otro grupo regional resaltó que era necesario hacer más esfuerzos para focalizar los recursos y las tareas de gestión, a fin de mejorar la gobernanza y la rendición de cuentas y aumentar la transparencia y la eficacia de la labor de la UNCTAD. Algunos grupos regionales y varios delegados expresaron su reconocimiento por la labor de investigación que

estaba realizando la UNCTAD, pero incidieron en que en las recomendaciones de política había que tener en cuenta el contexto y las necesidades nacionales específicas de los países en desarrollo. Otro grupo regional y un gran número de delegados señalaron la importancia de contar con una estrategia de cooperación técnica y una financiación más estable con cargo a recursos extrapresupuestarios para la planificación a largo plazo.

C. Actividades realizadas o previstas por la UNCTAD en apoyo de los Estados miembros en la recuperación del comercio y las industrias tras la superación de la pandemia

(Tema 3 del programa)

48. La Secretaría General Adjunta de la UNCTAD dijo que las importantes consecuencias socioeconómicas de la pandemia habían puesto de manifiesto los límites, riesgos y vulnerabilidades de la hiperglobalización y precipitado cambios drásticos en las cadenas de valor globales, la economía digital y la sostenibilidad de la deuda de los países en desarrollo. En su misión fundamental de investigación y análisis, la labor de la UNCTAD con respecto a la crisis había abarcado el comercio, la inversión, la deuda y la financiación, la economía y la tecnología digitales, análisis sectoriales, la economía azul, el impacto ambiental, la defensa de la competencia y la protección del consumidor, y la igualdad de género. Esa labor continuaba y se incorporaría a una publicación general de la secretaría centrada en recomendaciones para la recuperación de la pandemia en la esfera del comercio y el desarrollo. En referencia al pilar de la búsqueda de consenso, la Secretaría General Adjunta de la UNCTAD destacó que el mecanismo intergubernamental se había adaptado a los medios de trabajo virtuales y que se había aplazado el 15º período de sesiones de la Conferencia. Los proyectos que se inscribían en el contexto de la cooperación técnica, otro de los pilares de actividad, fueron rápidamente adaptados atendiendo a la situación de la pandemia, como se apreciaba, por ejemplo, en la forma en que el Sistema Aduanero Automatizado había apoyado la respuesta de las autoridades aduaneras ante la pandemia y en la reorientación de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo y los proyectos de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, en particular en el Asia Occidental. En el marco de las acciones de respuesta del sistema de las Naciones Unidas, la UNCTAD era uno de los seis organismos encargados de gestionar el fondo fiduciario de asociados múltiples creado para dar una respuesta socioeconómica ante la COVID-19.

49. Algunos grupos regionales destacaron los efectos devastadores de la pandemia en los países en desarrollo y a nivel mundial. Afirmaron que, incluso antes de la pandemia, no se estaba avanzando hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que existía un importante retraso debido a los desafíos a los que ya se enfrentaban muchos países desde el punto de vista del desarrollo. Muchos grupos regionales se refirieron de diversas maneras a las dificultades para el comercio y el desarrollo que se habían visto agravadas por la pandemia, como la insostenibilidad de la deuda, la limitación de las capacidades productivas y de tipo estructural, las brechas digitales, la informalidad de los mercados laborales y la amenaza de los desastres naturales y el cambio climático.

50. Varios grupos regionales y algunos delegados destacaron la perturbación del comercio internacional y las cadenas de valor globales causada por la pandemia, la escasez de bienes y alimentos básicos, la disminución de los ingresos procedentes de servicios como los viajes y el turismo, así como de las remesas, y el riesgo de que muchas pequeñas empresas cerrasen o se declarasen en quiebra. Varias delegaciones citaron también las desproporcionadas repercusiones que estaban sufriendo países en desarrollo muy vulnerables, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, al igual que varios países de África y de ingresos medianos.

51. Muchos delegados y un grupo regional destacaron las respuestas de sus países y regiones ante la COVID-19, mientras que otro grupo regional y algunos delegados dijeron que la crisis ponía de relieve la necesidad de avanzar en iniciativas de cooperación regional como la Zona de Libre Comercio Continental Africana.

52. Muchos grupos regionales y delegados pidieron a la UNCTAD que redoblara sus esfuerzos para atender las necesidades de los países en desarrollo en relación con la

pandemia, entre otros medios apoyando las capacidades productivas para la resiliencia, mejorando las cadenas de valor alimentarias y agrícolas regionales y movilizándolo recursos para los sistemas de salud. También se refirieron al apoyo para la movilización financiera, por ejemplo de recursos en condiciones favorables y de recursos de los bancos de desarrollo, la atracción y recuperación de inversiones, el alivio de la deuda, la facilitación del comercio, la promoción de la transformación digital, la integración de las cadenas de valor y la solución de problemas de diversos sectores económicos, como la pesca y el turismo, así como la necesidad de asegurarse de que la recuperación no pasara por alto las cuestiones de género y fuera compatible con la sostenibilidad a largo plazo. Un grupo regional pidió asimismo que se realizara un seguimiento continuado de las medidas adoptadas en materia de comercio e inversión, especialmente de las medidas unilaterales.

53. Varios grupos regionales y algunos delegados destacaron la gran calidad de la labor analítica realizada por la UNCTAD durante la pandemia y la importancia de que se siguieran ofreciendo oportunamente investigaciones y análisis, así como opciones de políticas a los países en desarrollo. También señalaron el importante papel que debía desempeñar la UNCTAD en la tarea de reconstruir para mejorar, y afirmaron que esperaban con interés el informe de la secretaría sobre la respuesta a la COVID-19 y la recuperación. Algunas delegaciones pidieron a la UNCTAD que siguiera centrando las actividades de cooperación técnica en el apoyo a una respuesta a la pandemia.

54. Algunos grupos regionales y un delegado mencionaron la importancia de proseguir los debates utilizando medios digitales, por ejemplo en los diálogos entre embajadores y el intercambio de mejores prácticas, y destacaron que la UNCTAD seguía ofreciendo una valiosa plataforma para que la comunidad internacional alcanzara un consenso sobre cómo responder a la crisis para facilitar la recuperación económica. Otro grupo regional expresó su preocupación por el hecho de que los delegados hubieran tenido que esperar cuatro meses a que el Secretario General se pronunciara sobre la forma en que la UNCTAD estaba adaptando su trabajo ante la pandemia. Otro grupo regional pidió una mayor coordinación para que la UNCTAD pudiera dar una respuesta holística, entre otros medios centrando las actividades de cooperación técnica en el comercio y en medidas económicas y de inversión destinadas a promover la recuperación de la actividad económica real, como las de apoyo a las microempresas y las pequeñas y medianas empresas.

D. Proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia (Tema 4 del programa)

55. En la apertura del debate, el Secretario General de la UNCTAD citó la necesidad de basar el proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia en las formas de trabajo posteriores a la pandemia, e hizo referencia a la reanudación de las reuniones presenciales con protocolos sanitarios apropiados. Los países en desarrollo se enfrentaban a dificultades cada vez mayores para financiar su recuperación de la crisis y mantener al mismo tiempo su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Instó a los Estados miembros a evitar que se repitiera la experiencia del 12º período de sesiones de la Conferencia, en que se había negociado a fondo el programa de trabajo de la UNCTAD mientras se producía una crisis financiera mundial, pero las consecuencias de esa crisis no se habían tenido plenamente en cuenta en los resultados de la Conferencia. De modo que los resultados del 15º período de sesiones de la Conferencia tenían que mostrar un liderazgo orientado a recuperar para mejorar. Recordó a los delegados que la pandemia suponía un punto de inflexión en la transformación de la economía mundial que se estaba produciendo desde la lenta recuperación tras la crisis financiera mundial, y citó al respecto el creciente nacionalismo económico y las tendencias a la desglobalización. Los desafíos, que estaban evolucionando rápidamente, tenían que ser el principal objeto de interés del 15º período de sesiones de la Conferencia y requerían una conferencia ministerial digna de la tradición de la UNCTAD, que se remontaba a 1964. Por último, reafirmó su fidelidad a los deberes y responsabilidades de su cargo en el último año de su mandato.

56. Un grupo regional y un delegado expresaron su satisfacción por los preparativos para la Conferencia y señalaron que el tema de esta era incluso más pertinente en ese momento, ante la pandemia de COVID-19. Algunos grupos regionales y delegados expresaron la

esperanza de que la Conferencia tuviera un impacto sin precedentes y siguiera siendo una conferencia presencial, orientada al desarrollo y de nivel auténticamente ministerial, en la que se hiciera una declaración con un peso político efectivo.

57. Muchos grupos regionales y delegados indicaron que se estaban preparando documentos de posición, enfocados desde distintas perspectivas en la superación de las amenazas al multilateralismo, nuevos desafíos como la pandemia en curso, la necesidad de promover la transformación estructural, la superación de la vulnerabilidad ambiental, los retos de la brecha digital, la movilización de la financiación para el desarrollo, entre otras cosas para la superación de la vulnerabilidad de la deuda y la lucha contra los flujos financieros ilícitos, y la lucha contra las desigualdades agravadas por la crisis de COVID-19 y la dependencia de los productos básicos, así como la respuesta ante los compromisos de ayuda no cumplidos.

58. Algunos grupos regionales y un delegado citaron la tarea inacabada del Maafikiano de Nairobi (TD/519/Add.2) y la relevancia que siguen teniendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la labor de la UNCTAD hasta 2030, sobre todo ante los obstáculos al progreso exacerbados por la pandemia, así como que se mantenga la ambición de seguir revitalizando el mecanismo intergubernamental. Algunos otros grupos regionales y varios delegados pidieron a la UNCTAD que combatiera los efectos económicos negativos de la pandemia, insistiendo al mismo tiempo en que el mandato de la UNCTAD no debía verse debilitado. Otro grupo regional pidió que la Conferencia sirviera para diagnosticar deficiencias y definir un enfoque estratégico de futuro para la UNCTAD.

59. Un grupo regional insistió en la necesidad de mirar más allá del Palacio de las Naciones y tender un puente entre los elementos físicos y virtuales de los actos preparatorios, que pueden incluir seminarios virtuales en la web, en el camino de una conferencia presencial en Barbados. Un delegado pidió un formato alternativo para la Conferencia. El representante del país anfitrión aclaró que las cuestiones relacionadas con la seguridad y la salud, entre otras, se estaban tratando en estrecha coordinación con la secretaría de la UNCTAD y que Barbados seguía apostando por una Conferencia en que la participación de todas las delegaciones fuera presencial y de nivel ministerial.

E. Inversión para el desarrollo: la producción internacional después de la pandemia

(Tema 5 del programa)

60. El Director de la División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD presentó la publicación *Informe sobre las inversiones en el mundo 2020: La producción internacional después de la pandemia*, centrándose en la caída de la inversión extranjera directa provocada por la COVID-19 y en las perspectivas de la producción internacional hasta 2030. Destacó las tendencias de la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que se señalan en el *Informe sobre las inversiones en el mundo en 2020* de conformidad con la resolución 74/199 de la Asamblea General, y se refirió al plan de acción de la UNCTAD que preveía dar un “gran impulso” a la inversión del sector privado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

61. El Economista Jefe del Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo y el Presidente de la Asociación Mundial de Organismos de Promoción de las Inversiones proporcionaron más información sobre los retos y oportunidades de la promoción de las inversiones durante la pandemia y después de esta. Manifestaron inquietud por la reducción de la inversión extranjera directa y el aumento del proteccionismo.

62. Los representantes de varios grupos regionales y numerosos delegados elogiaron, por su gran calidad, el análisis de la inversión extranjera directa y la producción internacional realizado por la UNCTAD, así como los informes *Global Investment Trends Monitor* y *Sustainable Development Goal Investment Monitor*. Un grupo regional insistió en la importancia del oportuno análisis de las perspectivas de inversión y el enfoque basado en la industria del *Informe sobre las inversiones en el mundo en 2020*, dos aspectos fundamentales para formular respuestas de política adaptadas. Algunos grupos regionales y varios delegados expresaron su preocupación por la caída de la inversión extranjera directa, que afectaba de manera desproporcionada a los países que dependían de la inversión extranjera directa en las

cadena de valor globales y de sectores seriamente afectados por la pandemia. Varios grupos regionales y delegados apoyaron la idea de dar un “gran impulso” a la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

63. Durante los debates, varias delegaciones afirmaron que la tendencia a la baja de la inversión extranjera directa y el impacto negativo de la pandemia obligaban a redoblar los esfuerzos para mejorar los marcos de las políticas de inversión y las iniciativas de promoción y facilitación de las inversiones. Algunos grupos regionales y delegados hablaron de la tarea llevada a cabo por la UNCTAD en sus análisis de las políticas de inversión, sus programas de promoción de las inversiones y su labor de asesoramiento sobre las zonas económicas especiales. Varias delegaciones expresaron reconocimiento por la elaboración de modelos de tratados bilaterales de inversión y del protocolo de inversión de la Zona de Libre Comercio Continental Africana. Un grupo regional y varios delegados señalaron que utilizaban el Marco de Políticas de Inversión para el Desarrollo Sostenible y la hoja de ruta para la reforma de los acuerdos internacionales de inversión. Algunos grupos regionales y varios delegados también señalaron la importancia de la facilitación de las inversiones y expresaron reconocimiento por los instrumentos de la UNCTAD para el gobierno electrónico.

64. Varios grupos regionales y algunos delegados reconocieron el liderazgo de la UNCTAD en materia de inversión para el desarrollo y le pidieron que siguiera desempeñando ese papel, al tiempo que destacaron la importancia de encontrar nuevas oportunidades de inversión para el desarrollo prestando especial atención a los grupos vulnerables, las pequeñas empresas y las mujeres. En cuanto a la inversión en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacían falta más iniciativas encaminadas a movilizar fondos para sectores prioritarios, como el desarrollo de infraestructuras.

F. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado (Tema 6 del programa)

65. En su presentación del *Informe sobre el Comercio y el Desarrollo, 2020: De la pandemia mundial a la prosperidad para todos. Evitar otra década perdida*, el Director de la División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD destacó el desproporcionado impacto de la pandemia en los países en desarrollo, que había exacerbado los impedimentos preexistentes para el logro de sus objetivos de desarrollo. Entre otros obstáculos figuraban los niveles insostenibles de deuda, la inversión insuficiente, la hiperdesigualdad y la degradación del medio ambiente. Frente a esos desafíos, en el informe se presentaba un conjunto de recomendaciones de política pública, centradas en los empleos y los salarios, un gasto público sólido y sostenido, medidas fiscales progresivas y diversificación productiva. Por último, se destacaba la necesidad de reactivar el multilateralismo a fin de proporcionar el espacio de políticas y el apoyo financiero que necesitaban los países en desarrollo para avanzar en el cumplimiento de sus objetivos de desarrollo.

66. Un panel en el que participaban el Ministro de Economía de la Argentina y el Presidente del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas aportó varias perspectivas sobre las cuestiones fundamentales que se abordaban en el informe.

67. El primer panelista hizo hincapié en diversas características del informe de 2020, entre ellas un consistente análisis de la situación de la economía mundial, las alternativas que se planteaban para el futuro y la presentación y el análisis de los retos a los que se estaban enfrentando los países en desarrollo. Suscribió la insistencia del informe en la necesidad de que los Gobiernos asumieran un papel más activo en la economía con objeto de asegurar una recuperación de la pandemia que fuera duradera, equitativa y sostenible. El segundo panelista expresó su apoyo a la propuesta que figuraba en el informe de reformular la arquitectura de la gobernanza del sistema internacional, en particular con respecto al comercio, la deuda, la tributación y las finanzas. Los panelistas respaldaron el llamamiento efectuado en el informe para que se reasignaran los derechos especiales de giro existentes y los de nueva creación y se estableciera una autoridad mundial de la deuda.

68. Varios grupos regionales y muchos delegados encomiaron el trabajo presentado en la edición de 2020 del informe y señalaron la especial importancia de la contextualización que se hacía en este de los enormes desafíos a los que se enfrentaban los países.

69. Un grupo regional y varios delegados estuvieron de acuerdo con la advertencia que se hacía en el informe contra el retorno al *statu quo* previo a la pandemia, y se sumaron al llamamiento que en este se lanzaba para que se evitara un abandono prematuro de las políticas de expansión fiscal introducidas por los Gobiernos como reacción ante la pandemia, teniendo presente el fantasma de un decenio perdido para los países en desarrollo.

70. Varios grupos regionales destacaron la importancia de la cooperación internacional para que los países pudieran recuperarse mejor de la pandemia y, más concretamente, el papel de la UNCTAD y de las Naciones Unidas en conjunto en la coordinación de una respuesta multilateral a ese problema mundial. Un grupo regional destacó la importancia de que la UNCTAD desempeñara un papel renovado, en términos generales, en la asistencia y la cooperación técnicas y, en particular, en la financiación para el desarrollo.

71. Otro grupo regional expresó preocupación por la posibilidad de que el informe no estuviera disponible con suficiente antelación para ser examinado por los Estados miembros. Esa clase de informes debían estar disponibles cuatro semanas antes de ser examinados en un período de sesiones de la Junta.

72. Un delegado propuso que la UNCTAD organizara una serie de períodos extraordinarios de sesiones para seguir examinando las recomendaciones de política que figuraban en el informe y que contara con la participación de expertos de los Estados miembros y de organizaciones internacionales. La secretaría de la UNCTAD expresó su disposición a celebrar esos períodos de sesiones.

G. Desarrollo económico en África: lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África (Tema 7 del programa)

73. En relación con este tema del programa, el Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD presentó el informe *Economic Development in Africa Report 2020: Tackling Illicit Financial Flows for Sustainable Development in Africa* (Informe sobre el Desarrollo Económico en África 2020: lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África), centrándose en el alcance del informe, la comprensión de los flujos financieros ilícitos, los datos y la metodología utilizados, los mensajes clave y las recomendaciones de política. Dijo que los flujos financieros ilícitos eran una responsabilidad colectiva. Para hacer frente a los desafíos, las recomendaciones de política del informe se organizaron en torno a un plan de diez puntos destinado a hacer frente a los flujos financieros ilícitos en África, sobre la base de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con una orientación de política centrada en los tres pilares del desarrollo sostenible, así como en las instituciones y las medidas concretas de los interesados pertinentes.

74. Un grupo regional acogió con satisfacción el informe, a la vez que reconocía la complejidad que entrañaba el análisis de ese tema, y tomó nota de las recomendaciones que contenía. Otro grupo regional, si bien acogió con agrado el informe de la UNCTAD, pidió que se realizaran esfuerzos concertados para hacer frente a los flujos financieros ilícitos y a las actividades que los generaban, en particular la evasión fiscal, la corrupción y la delincuencia organizada transnacional, mientras que algunos grupos regionales señalaron las resoluciones 71/213, 72/207, 73/222 y 74/206 de la Asamblea General en referencia a la manera de combatirlos. Otro grupo regional dijo que, en la lucha contra los flujos financieros ilícitos, era imperativo procurar una rápida recuperación y devolución de los activos robados, lo que seguía siendo prioritario para la Unión Africana, y pidió que se fortalecieran la cooperación y la coordinación a nivel mundial. Otro grupo regional recomendó que todos los actores, incluida la UNCTAD, se comprometieran firmemente a mejorar la rendición de cuentas, la transparencia y la integridad financiera, ya que la solución del problema era una responsabilidad compartida. El grupo regional subrayó la importancia de centrarse en la implementación efectiva de los instrumentos existentes y de aprovechar los marcos

pertinentes, como los del Grupo de Acción Financiera y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Otro grupo regional afirmó que el informe ayudaría a perfeccionar las estrategias para combatir el fenómeno en África.

75. Muchos delegados también acogieron con satisfacción el informe y expresaron el deseo de que la UNCTAD siguiera profundizando en la labor de investigación sobre el tema, ya que los flujos financieros ilícitos obstaculizaban el desarrollo de África. Algunos grupos regionales reconocieron la labor de la UNCTAD en el análisis de los efectos de los flujos financieros ilícitos, habida cuenta de las complejidades de la medición, así como el papel de la UNCTAD, en colaboración con las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, en los esfuerzos multilaterales por preparar un enfoque metodológico para medir esos flujos, en particular con respecto al indicador 16.4.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

76. En referencia al informe Mbeki sobre los flujos financieros ilícitos citado en el informe de la UNCTAD, un grupo regional preguntó qué lecciones se podían extraer para prevenir la fuga de capitales ilícitos de los diez países a los que correspondían casi cuatro quintas partes de esos flujos en África, y en particular de los tres países africanos en que el volumen de los flujos financieros ilícitos era considerablemente mayor que en los demás países del continente.

77. El Director respondió que la UNCTAD había colaborado estrechamente sobre ese tema con las instituciones pertinentes. En el informe no se repetía su labor ni se analizaban todos los aspectos de los flujos financieros ilícitos, y tampoco se explicaba el mecanismo utilizado por la UNCTAD para realizar los cálculos en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. El enfoque se limitó a lo que era necesario para que los países africanos más afectados pudieran hacer frente al problema, incluida la reunión de datos nacionales para asegurar la transparencia; concretamente, se estudió la facturación fraudulenta en los sectores extractivos de los que había datos suficientes. Así pues, no se consideraron todos los países africanos ni todos los sectores extractivos. Un mensaje clave del informe era que, si esos fondos facturados fraudulentamente hubieran estado disponibles, podrían haber servido para avanzar considerablemente en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con la elaboración del informe y la realización de diversas actividades, la UNCTAD estaba contribuyendo a la labor de las Naciones Unidas y la comunidad internacional encaminada a la formulación de recomendaciones prácticas.

H. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África

(Tema 8 del programa)

78. En relación con el tema, el Director de la División para África, los Países Menos Adelantados y los Programas Especiales de la UNCTAD presentó el informe sobre las actividades realizadas por la UNCTAD en apoyo de África (TD/B/67/2) y destacó su labor de investigación y análisis, en particular el informe *Economic Development in Africa Report 2019: Made in Africa – Rules of Origin for Enhanced Intra-African Trade* (Informe sobre el desarrollo económico en África 2019: Hecho en África – Normas de origen para mejorar el comercio intraafricano), así como sus actividades de cooperación técnica. Señaló que la UNCTAD destinaba a África el 40 % de su gasto total en cooperación técnica. No obstante, esa financiación no bastaba para atender la demanda de asistencia de los países.

79. Los representantes de algunos grupos regionales elogiaron la labor de la UNCTAD en sus tres pilares principales, en particular el apoyo a la Zona de Libre Comercio Continental Africana y la cooperación con la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en la medición de los flujos financieros ilícitos. Muchos delegados encomiaron también la labor de la UNCTAD en favor de África y la alentaron a proseguir esos esfuerzos. Los grupos regionales animaron a la UNCTAD a que siguiera prestando apoyo a África, destacaron los principales problemas que se planteaban y observaron que era esencial solucionarlos para lograr un desarrollo sostenible inclusivo. Otro grupo regional recordó también que, pese a la crisis sanitaria y económica que se estaba viviendo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible tenían que ser siempre prioritarios y pidió que se proporcionaran más recursos a la UNCTAD. Otro grupo regional

señaló que, ante las vulnerabilidades asociadas a la COVID-19, era esencial asegurar la sinergia de la asistencia técnica que prestaba la UNCTAD con la de otras instituciones.

80. El representante de otro grupo regional, si bien acogió con satisfacción la asistencia técnica de la UNCTAD a África, apuntó que en el informe sobre esas actividades no parecían haberse incorporado las lecciones aprendidas ni iniciativas en materia de gestión basada en los resultados. El grupo regional seguiría trabajando decididamente por apoyar a África en la esfera del desarrollo.

81. El Presidente de la Junta, en referencia al informe *Economic Development in Africa Report 2019*, observó que África registraba unos niveles de oferta y demanda bajos en comparación con el resto del mundo. Las cifras que se mostraban en el informe ponían claramente de manifiesto que se necesitaba asistencia técnica para que el continente incrementara su actividad comercial. El Director dijo que era preciso que África aumentara su oferta y su demanda, para lo que había que reforzar la capacidad productiva, promover la transformación industrial de las materias primas y mejorar la integración comercial regional.

I. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020

(Tema 9 del programa)

82. En relación con este tema del programa, la secretaría de la UNCTAD presentó el informe (TD/B/67/4), en el que se destacan las actividades de investigación y análisis, búsqueda del consenso y cooperación técnica de la UNCTAD, así como las lecciones aprendidas. Los extraordinarios desafíos y perturbaciones del sistema mundial provocados por la pandemia de COVID-19 habían exacerbado en muchos aspectos los problemas de desarrollo a que se enfrentaban los países menos adelantados y habían anulado algunos de los logros alcanzados en el curso de la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul). La pandemia puso de relieve las vulnerabilidades estructurales y la necesidad de aumentar la capacidad de recuperación de los países, sobre la base de iniciativas nacionales, con el respaldo concreto y activo de la comunidad internacional.

83. La representante de un grupo regional, si bien acogió con agrado el informe de la UNCTAD, reiteró la necesidad de colaboración con la comunidad internacional para ayudar a los países menos adelantados a lograr un desarrollo significativo, especialmente en la situación que se estaba viviendo, que no tenía precedentes. La oradora acogió con especial satisfacción la asistencia técnica prestada por la UNCTAD mediante las normas de origen para mejorar el comercio entre los países africanos y las actividades relativas a la Zona de Libre Comercio Continental Africana, como la preparación de evaluaciones de impacto en la economía y las perspectivas comerciales, labor que recibió de los países una valoración muy positiva. El representante de otro grupo regional señaló que las perspectivas de alcanzar los objetivos del Plan de Acción de Estambul ya habían empezado a atenuarse antes de la aparición de la pandemia, debido a las vulnerabilidades económicas de los países menos adelantados de África. Por consiguiente, era necesario seguir apoyando una mayor integración de los mecanismos comerciales de la zona de libre comercio panafricana.

84. El representante de otro grupo regional acogió con satisfacción el informe, aunque expresó su preocupación tras leer que, como se señalaba también en el informe de 2019, pese a los esfuerzos concertados de los países menos adelantados y los asociados para el desarrollo, muchos de los objetivos y metas del Programa de Acción de Estambul seguirían sin cumplirse. Aún más preocupante le pareció la conclusión del informe, en la que se afirmaba que las actuales perspectivas de desarrollo de los países menos adelantados eran peores que las del decenio anterior. Un posible resquicio de esperanza era el número nada despreciable de países menos adelantados recién graduados o que están a punto de graduarse, en comparación con decenios anteriores.

85. Otro grupo regional y varios delegados acogieron con agrado el informe sobre la aplicación del Programa de Acción de Estambul y pidieron a la comunidad internacional que

intensificara el apoyo a los países menos adelantados en el contexto de la pandemia en curso, a fin de que se pudieran alcanzar algunos de los objetivos del Programa de Acción de Estambul.

J. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

(Tema 10 del programa)

86. El Primer Ministro del Estado de Palestina, los representantes de 5 grupos regionales, 19 Estados miembros y 2 organizaciones internacionales expresaron su agradecimiento por el informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/67/5), calificándolo de excelente, esclarecedor e informativo.

87. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD y otro representante de la secretaría destacaron los principales puntos y recomendaciones del informe. Desde 1986, el informe había sido un tema permanente del programa de la Junta de Comercio y Desarrollo, lo que reflejaba el interés de los Estados miembros por el desarrollo económico del Territorio Palestino Ocupado y la contribución de la UNCTAD al desarrollo en condiciones de ocupación prolongada. Aparte de la ocupación, con la aparición de la pandemia de COVID-19 se había agravado el deterioro de la economía palestina. Las tasas de pobreza y desempleo habían aumentado hasta alcanzar niveles sin precedentes. Los asentamientos israelíes seguían ampliándose, lo que amenazaba el logro de la solución biestatal respaldada por las resoluciones de las Naciones Unidas. Se instaba a los Estados miembros a que aportaran recursos extrapresupuestarios para mantener la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.

88. El Primer Ministro y un representante del Estado de Palestina expresaron su profundo agradecimiento por el apoyo de la UNCTAD al pueblo palestino y destacaron el rechazo de este a las iniciativas que lo excluían, amenazaban la solución biestatal y reducían en un 30 % la superficie del Territorio Palestino Ocupado. El Gobierno palestino no tenía un espacio de política fiscal ni monetaria. La ocupación impedía a los palestinos aprovechar sus propios recursos, el vandalismo de los colonos israelíes persistía y se estaban expandiendo los asentamientos ilegales. Los oradores destacaron las repercusiones fiscales de la pandemia y la disminución de las contribuciones de los donantes e instaron a la comunidad internacional a incrementar su apoyo financiero y político.

89. Todos los delegados se hicieron eco de las conclusiones del informe y apoyaron sus recomendaciones. Expresaron su alarma por el empeoramiento de las condiciones socioeconómicas, que ya eran extremas antes de la pandemia de COVID-19. Observaron los efectos negativos del muro de separación, las restricciones a la circulación, el bloqueo de Gaza, la demolición de propiedades y el crecimiento de los asentamientos.

90. Los delegados manifestaron especial preocupación por los apuros fiscales y pidieron a Israel que pusiera fin a la fuga de recursos fiscales palestinos a su tesorería y a la pérdida por deducciones de Israel, que ascendía a 144 millones de dólares al año.

91. Los delegados señalaron la falta de margen de maniobra fiscal de Palestina para hacer frente a la COVID-19 y sostuvieron que la disminución de la ayuda de los donantes amenazaba la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el objetivo de no dejar a nadie atrás antes de 2030, además de poner en peligro la propia existencia del Gobierno palestino.

92. Los delegados sostuvieron que la ocupación era el principal obstáculo económico y que se debía permitir al pueblo palestino disfrutar de su derecho al desarrollo. Pidieron que se respetaran el derecho internacional y las resoluciones de las Naciones Unidas, que se pusiera fin a los asentamientos y que se estableciera un Estado palestino sobre la base de las fronteras de 1967, con Jerusalén Oriental como capital.

93. La mayoría de los delegados destacaron la importancia del programa de asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino e instaron a que se ampliara con recursos adicionales, tras expresar su preocupación por el hecho de que, a las puertas del 15º período de sesiones de la Conferencia, siguiera sin cumplirse lo establecido en el párrafo 55 dd) del Maafikiano de Nairobi.

K. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social
(Tema 13 del programa)

94. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD hizo unas observaciones introductorias en las que señaló el carácter transversal de la labor de la UNCTAD y su adecuación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Programa de Acción de Addis Abeba. El Presidente de la Junta dijo que, ante la pandemia en curso y sus repercusiones en el comercio y el desarrollo, la comunidad internacional seguiría de cerca el desarrollo del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

95. El representante de un grupo regional y un delegado subrayaron la importancia de varios documentos finales de conferencias que eran fundamentales para la labor de la UNCTAD, en particular el Maafikiano de Nairobi, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (A/RES/70/1) y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo (A/RES/69/313). El grupo regional instó a la UNCTAD a que intensificara sus esfuerzos por ayudar a los países en desarrollo en sus aspiraciones de desarrollo y reducir la vulnerabilidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y otros países en desarrollo. Varios grupos regionales reconocieron la labor de la UNCTAD en las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 (Programa de Acción de Estambul) y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Los representantes de algunos grupos regionales expresaron el deseo de reforzar el papel de la UNCTAD en relación con los países menos adelantados en el 15º período de sesiones de la Conferencia y la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

96. Un grupo regional dijo que el 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo podía ser un momento decisivo para el multilateralismo y pidió a la UNCTAD que tuviera en cuenta en los trabajos preparatorios los últimos acontecimientos ocurridos.

97. Algunos grupos regionales pusieron de relieve las dificultades que para el desarrollo planteaba la COVID-19 y los consiguientes problemas de falta de apoyo financiero y sobreendeudamiento. Un delegado expresó su reconocimiento por la labor de la UNCTAD en relación con la COVID-19 y el fomento de la resiliencia e indicó que agradecería recibir información actualizada sobre los proyectos puestos en marcha a ese respecto.

98. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y señalaron la importancia de la labor de la UNCTAD en ese ámbito. Otra delegación expresó el deseo de que se celebrara un diálogo de alto nivel sobre la cooperación y la financiación Sur-Sur.

99. Un delegado señaló que el unilateralismo era una distracción del multilateralismo.

100. Varios grupos regionales y algunos delegados expresaron su reconocimiento por la labor llevada a cabo por la UNCTAD en varias esferas temáticas. Un grupo regional destacó la importancia de la investigación y el análisis realizados por la UNCTAD. Hubo un grupo regional que puso de relieve las sinergias existentes entre los tres pilares, mientras que otro señaló la necesidad de que estas se siguieran reforzando y el Presidente de la Junta insistió en que los pilares eran más importantes que nunca. Otro grupo regional expresó el deseo de que se presentara un informe actualizado sobre las actividades realizadas por la UNCTAD para apoyar a los pequeños Estados insulares en desarrollo.

101. Un grupo regional hizo hincapié en que era necesario que el sistema de las Naciones Unidas actuara con arreglo a la iniciativa “Unidos en la acción”, también en las contribuciones de la UNCTAD a otras conferencias multilaterales pertinentes, y que la UNCTAD integrara las contribuciones de otras organizaciones en sus propias deliberaciones,

según procediera. El Presidente de la Junta señaló la necesidad de promover la coherencia dentro del sistema de las Naciones Unidas, mientras que algunas delegaciones indicaron que era preciso mejorar los vínculos con los procesos originados en Nueva York, en particular en la Segunda Comisión, así como la colaboración con el Consejo Económico y Social.

L. Sesión plenaria de clausura

102. En sus observaciones finales, el Presidente de la Junta reflexionó sobre lo que se había logrado en el período de sesiones y presentó sus ideas sobre el camino a seguir. Tras agradecer a las delegaciones y a la secretaría de la UNCTAD sus contribuciones y participación en las tres series de sesiones, apuntó la necesidad de que el mecanismo intergubernamental (los Gobiernos) estuviera a la altura del desafío, se adaptara y asumiera las responsabilidades que tenía en todo lo que emprendiera, en particular en las circunstancias del momento. El comercio y el desarrollo se veían afectados de manera significativa por la pandemia de COVID-19; la situación no era la de un mundo posterior a la COVID-19, sino la del mundo en el que la COVID-19 seguía presente. Reconoció que la secretaría de la UNCTAD, en todos los niveles, no había seguido actuando como de costumbre, sino que había tenido presente la pandemia y sus enormes repercusiones; en consecuencia, la secretaría había elaborado informes técnicos de gran calidad sobre diversos temas, en los que se analizaban los problemas derivados de la pandemia. Sobre la base de comparaciones con la crisis de 1930, había quien afirmaba que no se podía seguir con el enfoque habitual con respecto al mecanismo intergubernamental. Por ello, había llegado el momento de que el mecanismo intergubernamental aprovechara la contribución de la secretaría de la UNCTAD y estuviera igualmente a la altura del desafío de abordar la hoja de ruta para el próximo cuatrienio de la Conferencia, con un enfoque profundo y exhaustivo y la conciencia de estar viviendo a veces en un mundo nuevo.

103. Compartiendo ese pensamiento final, esperaba contribuir a crear el clima adecuado para la próxima labor del Comité Preparatorio y el borrador preliminar, que probablemente no sería satisfactorio para algunas delegaciones. No obstante, señaló que esa era la ventaja del pilar de la UNCTAD relativo a la búsqueda del consenso; los Gobiernos tenían que estar preparados para la tarea de llegar a acuerdos. No había otra opción; el multilateralismo era el camino a seguir y los líderes también lo decían. Había que accionar el mecanismo intergubernamental de la manera más eficiente y realista posible, y el Presidente de la Junta esperaba con ilusión trabajar con todas las delegaciones a partir del último trimestre de 2020, cuando comenzaran las conversaciones y los debates sobre el borrador preliminar.

104. La Secretaria General Adjunta de la UNCTAD expresó su compromiso de apoyar el proceso intergubernamental.

III. Cuestiones de procedimiento y asuntos conexos

A. Apertura del período de sesiones

105. El 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue inaugurado el 2 de julio de 2020 por el Sr. Michael Gaffey (Irlanda), Presidente saliente de la Junta en su 66º período de sesiones.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 a) del programa)

106. La elección de la Mesa del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se llevó a cabo mediante una serie de procedimientos de acuerdo tácito, de conformidad con lo dispuesto en la decisión 74/544 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2020, y en la decisión 554 (LXVII) de la Junta (véase el capítulo I, sección A). En su 1189ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 2 de julio de 2020, el Presidente saliente de la Junta (Irlanda) recordó por tanto a los participantes que la decisión

de elegir al Presidente del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se había sometido a un procedimiento de acuerdo tácito del 17 al 23 de junio de 2020. Al no recibirse ninguna objeción a la decisión en el plazo establecido, la Junta había elegido al Sr. Federico Villegas Beltrán (Argentina) Presidente de la Junta en su 67º período de sesiones.

107. La Junta procedió a la elección de los miembros de la Mesa de la Junta en su 67º período de sesiones. El Presidente entrante de la Junta (Argentina) observó que, como los Estados miembros de la lista D no estaban en condiciones de presentar una candidatura para el cargo de Relator de acuerdo con el ciclo de rotación establecido, se habían abierto las candidaturas a todos los grupos. La elección de los Vicepresidentes se había llevado a cabo después de recibir las candidaturas. Así, siguiendo el procedimiento de acuerdo tácito para todos los cargos, el Presidente de la Junta confirmó en la 1189ª sesión plenaria de apertura la elección de los Vicepresidentes y el Relator. Una candidatura pendiente se trataría posteriormente. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

<i>Presidente:</i>	Sr. Federico Villegas Beltrán (Argentina)
<i>Vicepresidentes:</i>	Sr. Vaqif Sadiqov (Azerbaiyán)
	Sr. Chad Blackman (Barbados)
	Sr. Yusupha Alieu Kah (Gambia)
	Sr. Michael Gaffey (Irlanda)
	Sr. Javad Amin-Mansour (República Islámica del Irán)
	Sr. Salim Baddoura (Líbano)
	Sra. Maimuna Kibenga Tarishi (República Unida de Tanzania)
	Sra. Charline van der Beek (Austria)
	Sra. Priscilla Mensah (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Relatora:</i>	Sra. Débora María Ponce Ogáldez (Guatemala)

108. Siguiendo la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores de los grupos regionales y otros grupos reconocidos de la UNCTAD participaran plenamente en la labor de la Mesa de la Junta.

109. También en la sesión plenaria de apertura, celebrada el 2 de julio de 2020, el Presidente de la Junta informó a los participantes de que la secretaría de la UNCTAD había recibido una intervención de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra en forma de nota verbal. Los Estados Unidos de América se sumaron al consenso sobre la elección de la Mesa del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. No obstante, en su intervención manifestaron que les preocupaba la participación de la República Islámica del Irán en ese órgano, ya que consideraban que ese país era uno de los principales Estados patrocinadores del terrorismo y que vulneraba de manera reiterada las normas internacionales, entre otros medios a través del comercio ilícito. El Presidente observó que, de conformidad con la práctica establecida, el contenido de la nota verbal se incluiría en un anexo del informe del período de sesiones en curso y que se publicaría una copia de la nota verbal en la página web del 67º período de sesiones de la Junta (véase el anexo III).

110. El representante de la República Islámica del Irán manifestó su pesar por la reserva expresada por los Estados Unidos de América sobre la participación de su Gobierno en la Mesa de la Junta. Observó que el sistema de las Naciones Unidas pertenecía a todos los Estados Miembros, por lo que su delegación tenía derecho a participar activamente en el proceso de adopción de decisiones y en los debates de los órganos principales y subsidiarios. Cualquier tipo de objeción o reserva injustificada y motivada políticamente de un Estado Miembro contra la participación de otro Estado de otro grupo regional en los foros internacionales constituía, a juicio de su delegación, una violación de los derechos de los Estados soberanos y suponía una amenaza al multilateralismo. Afirmó que solo las posturas positivas y constructivas serían útiles para los debates de la Junta de Comercio y Desarrollo (véase el anexo IV).

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 b) del programa)

111. En su 1189ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 2 de julio de 2020, el Presidente de la Junta recordó que el programa del 67º período de sesiones se había aprobado mediante un procedimiento de acuerdo tácito, de conformidad con su decisión 554 (LXVII) y con las disposiciones de la decisión 74/544 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 27 de marzo de 2020, según figuraba en los documentos TD/B/67/1 y Corr.1 (véase el anexo V).

112. El Presidente de la Junta se refirió a la organización de los trabajos al comienzo de cada una de las tres series de sesiones del período de sesiones.

D. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

(Tema 14 del programa)

113. En su 1205ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 2 de octubre de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional de su 70ª reunión ejecutiva (véase el anexo VI).

E. Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 12º período de sesiones

(Tema 15 del programa)

114. En su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de octubre de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, que figura en un documento oficioso de fecha 25 de septiembre de 2020 (véase el anexo VII).

F. Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 12º período de sesiones

(Tema 16 del programa)

115. También en su sesión plenaria de clausura, celebrada el 2 de octubre de 2020, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el programa provisional del 12º período de sesiones de la Comisión de Comercio y Desarrollo, que figura en un documento oficioso de fecha 25 de septiembre de 2020 (véase el anexo VIII).

G. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

(Tema 17 del programa)

Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2019-2020 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor

116. En su sesión plenaria de clausura, la Junta eligió a los siguientes miembros del Órgano Asesor por un año, para el período 2020/21: Sra. Ravesa Lleshi (Albania), Sra. Keve Lorraine Bain (Bahamas), Sr. Marc Pecsteen de Buytswerve (Bélgica), Sr. Petr Gajdušek (República Checa), Sra. Kadra Ahmed Hassan (Djibouti), Sra. Katrina Naut (República Dominicana), Sr. François Rivasseau (Francia), Sr. Cleopa K. Mailu (Kenya), Sr. Kyaw Moe Tun (Myanmar), Sr. Khalil Hashmi (Pakistán), Sra. Hilda al Hinai (Omán) y Sr. Juteau Tousse (Camerún).

117. La Junta también acordó que, de conformidad con la práctica establecida, el Presidente de la Junta presidiría el Órgano Asesor durante el mismo período.

Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

118. La Junta no tuvo ante sí nuevas solicitudes para su examen. En el documento TD/B/IGO/LIST/11 figura la lista de los 115 organismos intergubernamentales actualmente reconocidos como entidades consultivas por la UNCTAD.

Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

119. La Junta no tuvo ante sí nuevas solicitudes para su examen. En el documento TD/B/NGO/LIST/26 figura la lista de las 241 organizaciones no gubernamentales reconocidas actualmente como entidades consultivas por la UNCTAD.

Examen del calendario de reuniones

120. La Junta aprobó el calendario de reuniones revisado para el segundo semestre de 2020, de conformidad con la decisión 557 (LXVII), el 30 de junio de 2020 (véase el capítulo I, sección A)¹, incluidas las fechas de las tres partes del 67º período de sesiones de la Junta, el aplazamiento de las fechas de las reuniones intergubernamentales previstas originalmente para el primer semestre de 2020 y el aplazamiento del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

121. En su 1996ª sesión plenaria, celebrada el 8 de septiembre de 2020, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el primer semestre de 2021, que figuraba en un documento oficioso de fecha 7 de septiembre de 2020². El Presidente de la Junta también informó a los participantes de que las fechas del 80º período de sesiones del Grupo de Trabajo se habían modificado, de manera que pasaban del 14 al 16 de septiembre de 2020, al 14, 16 y 17 de septiembre de 2020, debido a cuestiones logísticas imprevistas en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

122. En su 1198ª sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2020, la Junta aprobó una modificación del calendario de reuniones para el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021. Concretamente, la Junta acordó aplazar el 12º período de sesiones de la Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo, previsto para septiembre de 2020, hasta los días 8 y 9 de febrero de 2021.

Composición del Grupo de Trabajo

123. En su 1198ª sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 2020, el Presidente de la Junta recordó la aprobación del mandato del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas (decisión 559 (LXVII)), en virtud del cual la composición del Grupo de Trabajo sería análoga a la de la Junta (véase el anexo I, párrafo 1). Por tanto, ya no era necesario elegir nuevos miembros del Grupo de Trabajo. Propuso a la Junta que se suprimiera como tema permanente el relativo a la composición del Grupo de Trabajo.

124. La Junta aprobó la supresión del programa de la Junta del tema relativo a la composición del Grupo de Trabajo.

Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General

125. No se tomó ninguna medida con respecto a la lista de miembros. La actual lista de miembros figura en el documento TD/B/INF.245.

¹ El calendario oficial del segundo semestre de 2020 se publicó como documento con la signatura TD/B/INF.247.

² El calendario oficial del primer semestre de 2021 se publicará con la signatura TD/B/INF.248.

Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

126. En su sesión plenaria de clausura, se informó a la Junta de que las medidas adoptadas en su 67º período de sesiones no tenían consecuencias financieras adicionales.

H. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 c) del programa)

127. También en su sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que participaron en el 67º período de sesiones de la Junta, que figura en el documento TD/B/67/L.2.

I. Otros asuntos

(Tema 18 del programa)

128. No se presentaron más cuestiones a la Junta para su examen.

J. Aprobación del informe

(Tema 19 del programa)

129. En su sesión plenaria de clausura, la Junta de Comercio y Desarrollo aprobó su informe, que contendría las conclusiones convenidas en relación con el tema 7, la decisión y el mandato en relación con el tema 11 y otras medidas adoptadas por la Junta en el curso de las tres partes del período de sesiones, el resumen del Presidente sobre todos los temas sustantivos y los programas provisionales del 15º período de sesiones de la Conferencia, la 70ª reunión ejecutiva de la Junta, la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo y la Comisión de Comercio y Desarrollo, así como las cuestiones de procedimiento y asuntos conexos. La Junta autorizó además a la Relatora a que, bajo la autoridad del Presidente, finalizara el informe a la Asamblea General según procediera, teniendo en cuenta las deliberaciones de la sesión plenaria de clausura.

Anexo I

Mandato del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas

A. Miembros

1. La composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas será la misma que la de la Junta de Comercio y Desarrollo. El ciclo de rotación de los miembros de la Mesa (Presidente y Vicepresidente-Relator) se ajustará al establecido en el anexo I del reglamento de la Junta de Comercio y Desarrollo¹.

B. Frecuencia y duración

2. A menos que la Junta de Comercio y Desarrollo decida otra cosa, el Grupo de Trabajo se reunirá dos o tres veces al año, en períodos de sesiones de un máximo de tres o cuatro días de duración. El número total de unidades de reunión² del Grupo de Trabajo no debería exceder de 18.

3. Los períodos de sesiones se programarán teniendo en cuenta el calendario del proceso presupuestario de las Naciones Unidas.

C. Funciones y competencias

4. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas se encarga de examinar el plan por programas y la información sobre la ejecución presentados por la UNCTAD, que han de figurar en el proyecto de presupuesto por programas preparado por el Secretario General de las Naciones Unidas para someterlo a la consideración de la Asamblea General; de revisar las actividades de cooperación técnica, las evaluaciones y la política de publicaciones y la estrategia de comunicaciones, y de considerar cualquier otro asunto que le encomiende la Junta de Comercio y Desarrollo.

5. El Grupo de Trabajo sirve de foro para tratar las cuestiones transversales de la labor de la UNCTAD definidas en los mandatos de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, como la promoción del desarrollo sostenible, la juventud y la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.

6. El Grupo de Trabajo también sirve de foro para informar a los Estados miembros de la composición de la secretaría de la UNCTAD en cuanto a género y distribución geográfica.

D. Organización y contenido de los períodos de sesiones

7. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas asiste a la Junta de Comercio y Desarrollo en su función de supervisión del plan por programas y la información sobre la ejecución, en particular ayudando a incorporar los mandatos legislativos de la UNCTAD en el proyecto de plan de programas y la información sobre la ejecución, con miras a mejorar su eficacia y transparencia. Para lograr ese objetivo, el Grupo de Trabajo celebrará dos o tres períodos de sesiones según se detalla en las secciones siguientes.

¹ TD/B/16/Rev.4 y Corr.1.

² 1 unidad = 3 horas de sesión.

Primer período de sesiones
Preparación del plan por programas y examen de la cooperación técnica
y la evaluación

Período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución

8. En anticipación del segundo período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas, el primer período de sesiones ofrecerá orientación y asesoramiento para la preparación del documento de la UNCTAD relativo al plan por programas y la información sobre la ejecución, que ha de figurar en el proyecto de presupuesto por programas.

9. Los intercambios oficiosos se basarán en una presentación de la secretaría de la UNCTAD acerca de la visión estratégica general y las esferas prioritarias de la organización, que incluirá una selección de los principales resultados propuestos para cada subprograma y ejemplos de las medidas de ejecución consideradas para la inclusión en el documento del plan por programas o, a lo sumo, un esbozo tentativo de estas, incluidas las cuestiones emergentes y las enseñanzas extraídas, así como cualquier otro elemento que la secretaría de la UNCTAD considere pertinente y que sirva de orientación o base para la redacción del documento del plan por programas. La secretaría de la UNCTAD distribuirá un documento oficioso para facilitar el debate.

Examen de las actividades de cooperación técnica y su financiación y supervisión

10. De conformidad con los mandatos pertinentes establecidos en los períodos de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y de la Junta de Comercio y Desarrollo, el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas examinará las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD con miras, entre otras cosas, a mejorar su eficacia y eficiencia, aumentar la transparencia, compartir las experiencias satisfactorias y fomentar la divulgación entre los posibles beneficiarios. El examen del Grupo de Trabajo estará basado en un informe presentado por la secretaría de la UNCTAD que incluirá los siguientes elementos:

- a) Las solicitudes de asistencia técnica, por producto y grupo temático³;
- b) La capacidad de absorción de la secretaría de la UNCTAD, también en cuestiones relacionadas con la disponibilidad de recursos (ordenados por producto o grupo temático, según proceda) para diseñar y ejecutar las actividades de cooperación técnica solicitadas por los Estados miembros;
- c) La disponibilidad de recursos extrapresupuestarios para el tema, el programa y el proyecto propuestos, así como los asuntos relacionados con la recaudación de fondos, la mejora de la sostenibilidad y la previsibilidad de los recursos extrapresupuestarios;
- d) Los recursos destinados a la recaudación de fondos, la gestión y evaluación de proyectos, así como a las comunicaciones con los Estados miembros en materia de asistencia técnica;
- e) La ejecución o los resultados anteriores de las actividades de cooperación técnica, incluidas las experiencias exitosas;
- f) Información sobre la labor realizada para mejorar la gestión, la evaluación, la presentación de informes y la financiación de las actividades de cooperación técnica.

11. El Grupo de Trabajo también estudiará la posibilidad de considerar opciones y medios de mejorar la recaudación de fondos y la diversificación de la financiación de la cooperación técnica, sobre la base de las aportaciones de la secretaría de la UNCTAD.

³ A través de una base de datos específica en línea, la secretaría de la UNCTAD proporcionará periódicamente información actualizada sobre las solicitudes de asistencia técnica recibidas por la UNCTAD. Se incluirá información sobre la disponibilidad de fondos para las solicitudes.

Examen de las actividades de evaluación y seguimiento

12. De conformidad con la política de evaluación de la UNCTAD y las Normas y Estándares de Evaluación del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas, el Grupo de Trabajo examinará las actividades de evaluación interna y externa de la UNCTAD con miras a aumentar su eficiencia, eficacia y transparencia, así como a mejorar la rendición de cuentas. En este contexto, la secretaría de la UNCTAD debe realizar evaluaciones de conformidad con sus principios rectores, a fin de cumplir con su responsabilidad en lo que respecta a la rendición pública de cuentas y asegurar el aprendizaje institucional. El examen realizado por el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas se basará en un informe de síntesis de evaluación, presentado por la secretaría de la UNCTAD, que permite ofrecer una información completa de todas las actividades de evaluación y promueve la rendición de cuentas y la adquisición de experiencia. Los informes de síntesis sobre las actividades de evaluación son productos del conocimiento y constituyen un medio para consolidar y compartir los conocimientos adquiridos y reforzar la retroalimentación y los bucles del aprendizaje en las evaluaciones de la UNCTAD.

13. El Grupo de Trabajo examinará el plan de evaluación de la UNCTAD, en particular en lo que respecta a las evaluaciones a fondo solicitadas por la Junta de Comercio y Desarrollo. En él se examinarán las evaluaciones internas y externas sobre la base del mencionado informe de síntesis. La Unidad de Evaluación y Monitoreo coordina el seguimiento de las evaluaciones y vela por que se prepare y presente oportunamente al Grupo de Trabajo el informe sobre los progresos de las evaluaciones a fondo anuales que se hayan solicitado.

Segundo período de sesiones

Examen del plan por programas y la información sobre la ejecución

14. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas examinará el documento relativo al plan por programas y la información sobre la ejecución presentado por la UNCTAD que ha de figurar en el proyecto de presupuesto por programas, con miras a formular las recomendaciones que sean necesarias a la Junta de Comercio y Desarrollo. El examen consistirá en comprobar si existe un adecuado equilibrio entre las actividades y las prioridades asignadas, según lo propuesto por la secretaría de la UNCTAD, a la luz de las directrices y orientaciones impartidas por los órganos rectores de la UNCTAD, en particular durante el primer período de sesiones del Grupo de Trabajo, y en las resoluciones aprobadas por la Asamblea General.

15. En consecuencia, el Grupo de Trabajo realizará esa actividad para ayudar al Secretario General de la UNCTAD y al Secretario General de las Naciones Unidas a preparar el proyecto de presupuesto por programas, que posteriormente será examinado por el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General.

16. En el siguiente período de sesiones del Grupo de Trabajo, el Secretario General de la UNCTAD comunicará a los Estados miembros las necesidades de la UNCTAD en materia de recursos relacionados o no con puestos, que se detallan en el proyecto de presupuesto por programas.

Tercer período de sesiones

Otros temas que decida la Junta de Comercio y Desarrollo

17. La Junta de Comercio y Desarrollo también podrá decidir la organización de un tercer período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas para evaluar lo siguiente:

- a) La política de publicaciones y la estrategia de comunicaciones, centrándose en la eficiencia y la eficacia de las comunicaciones de las publicaciones;
- b) La planificación estratégica a largo plazo u otro tema que se inscriba en el ámbito de las funciones del Grupo de Trabajo y con el debido respeto a las prerrogativas del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en asuntos administrativos y presupuestarios.

E. Resultados

18. Los resultados de los períodos de sesiones del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas pueden incluir conclusiones convenidas, proyectos de decisión y recomendaciones que se presentarán a la consideración de la Junta de Comercio y Desarrollo y, de ser necesario, medidas que deberá adoptar la secretaría de la UNCTAD. Las decisiones adoptadas por la Junta se señalan a la atención del Secretario General de la UNCTAD, del Secretario General de las Naciones Unidas y, según proceda, de los órganos competentes de Nueva York.

F. Cuestiones de organización

19. El Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas aprobará en cada período de sesiones el programa provisional del período de sesiones siguiente.

20. La documentación relativa a todos los temas sustantivos del programa del Grupo de Trabajo se pondrá a disposición de los Estados miembros al menos cuatro semanas antes del comienzo del período de sesiones.

21. El mandato del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas podrá ser modificado por la Junta de Comercio y Desarrollo por recomendación del Grupo de Trabajo.

22. El calendario de los períodos de sesiones y los trabajos realizados en cada uno de ellos figuran en el siguiente cuadro.

<i>Período de sesiones</i>	<i>Tiempo (y duración)</i>	<i>Función</i>	<i>Ámbito de la actividad</i>
1	Principios de octubre (Un máximo de cuatro días, con una pausa de un día)	Período de sesiones preparatorio del plan por programas y la información sobre la ejecución Examen de las actividades de cooperación técnica y su financiación y supervisión Examen de las actividades de evaluación y seguimiento	Proporcionar directrices y orientación para la preparación del plan por programas de la UNCTAD y la información sobre la ejecución. Servir de foro para que los Estados miembros aborden cuestiones relativas a la cooperación técnica, incluidas las cuestiones relacionadas con la estructura financiera y el aumento de la sostenibilidad y la previsibilidad de los recursos, así como la eficacia de la asistencia técnica de la UNCTAD. Examinar el informe de síntesis de las actividades de evaluación, así como la evaluación anual a fondo, interna o externa, de un subprograma de la UNCTAD y proporcionar orientación sustantiva acerca de la dirección de los subprogramas sobre la base de los informes de evaluación.
2	Enero (Un máximo de tres días)	Examen del plan por programas y la información sobre la ejecución	Examinar el documento relativo al plan por programas de la UNCTAD y la información sobre la ejecución y formular las recomendaciones necesarias al respecto antes de presentarlo a la Oficina de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto y de que lo examinen posteriormente el Comité del Programa y de la Coordinación y la Asamblea General.

<i>Período de sesiones</i>	<i>Tiempo (y duración)</i>	<i>Función</i>	<i>Ámbito de la actividad</i>
3	Cuando lo decidan la Junta de Comercio y Desarrollo o el Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas (Un máximo de tres días)	Evaluación de la política de publicaciones y la estrategia de comunicaciones o la planificación estratégica a largo plazo u otro tema que decida la Junta de Comercio y Desarrollo	Considerar otras cuestiones que con arreglo al mandato se encuentren dentro de las competencias del Grupo de Trabajo sobre el Plan por Programas y la Ejecución de los Programas, u otros temas que decida la Junta de Comercio y Desarrollo, respetando las prerrogativas del Comité del Programa y de la Coordinación y de la Asamblea General y sus órganos subsidiarios en asuntos administrativos y presupuestarios.

Anexo II

Programa provisional del 15º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

1. Apertura de la Conferencia.
2. Elección del Presidente.
3. Establecimiento de los órganos del período de sesiones.
4. Elección de los Vicepresidentes y el Relator.
5. Credenciales de los representantes ante la Conferencia:
 - a) Nombramiento de la Comisión de Verificación de Poderes;
 - b) Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.
6. Aprobación del programa.
7. Debate general.
8. De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos.
9. Otros asuntos:
 - a) Revisión periódica por la Conferencia de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - b) Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Conferencia;
 - c) Consecuencias financieras de las decisiones de la Conferencia.
10. Aprobación del informe de la Conferencia a la Asamblea General.

Anexo III

Nota verbal dirigida al Secretario de la Junta de Comercio y Desarrollo por la Misión Permanente de los Estados Unidos de América ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra*

[Inglés únicamente]

No. 19-20

The Permanent Mission of the United States of America to the United Nations and Other International Organizations presents its compliments to Secretary of the Trade and Development Board and has the honor to inform the Secretary of the Trade and Development Board that the United States joins consensus on the election of the Bureau for the sixty-seventh session of the Trade and Development Board. However, the United States would like to express concern about Iran's participation in this body given its role as one of the leading state sponsors of terror and its continued violations of international norms, including through illicit trade.

The Permanent Mission of the United States of America to the United Nations and Other International Organizations avails itself of this opportunity to renew to the Secretary of the Trade and Development Board the assurances of its highest consideration.

Geneva, June 29, 2020

Secretary of the Trade and Development Board
Geneva

* El presente anexo se reproduce en el idioma en que se recibió y no fue objeto de revisión editorial oficial.

Anexo IV

Nota verbal dirigida a la secretaría de la UNCTAD por la Misión Permanente de la República Islámica del Irán ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra*

[Inglés únicamente]

In the Name of God, the Compassionate, the Merciful

Ref. 2050/483510

The Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran to the United Nations Office and other international organizations in Geneva presents its compliments to the Secretariat of the United Nations Conference on Trade and Development (UNCTAD) and with reference to the United States Note Verbale No. 19-20 dated 29 June 2020 addressed to the Secretariat on the membership of the Islamic Republic of Iran in the Bureau of the 67th session of the Trade and Development Board and, has the honor to state the following in exercise of its right of reply.

The Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran considers membership of the Bureau as the sovereign right of all UN Member States and the expression of concern by the United States, as one Member State from another regional group, over the membership of Iran from the Asia-Pacific Group in the Bureau is unwarranted, unprofessional and politically motivated. In addition, UNCTAD as a trade and development related body of the United Nations system should be able to freely benefit from the expertise and contributions of all Member States in discharging its mandate. Any unreasonable attempt from any country to hamper the collective endeavor of Member States, which undermines the ability of UNCTAD to fulfill its mandate, is counted as a sign of unilateralism with dire consequences for multilateralism, rule of international law and international cooperation. It is manifested in the form of unilateral coercive measures in defiance of international law and withdrawal from international organizations and multilateral treaties. Radical unilateralism continues to adversely affect the multilateral trading system and the process of development across the globe, as well. It is unfortunate that such policies and measures are being pursued while the international community is in urgent need for solidarity and cooperation in order to overcome the devastating impacts of Covid-19 pandemic.

The Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran requests the Secretariat of UNCTAD to post this Note Verbale in its website next to the uploaded Note Verbale of the United State for the kind attention of all Member States.

The Permanent Mission of the Islamic Republic of Iran avails itself of this opportunity to renew to the Secretariat of the UNCTAD the assurances of its highest consideration.

Geneva, 8 July 2020

Secretariat of the United Nations
Conference on Trade and Development
Geneva

* El presente anexo se reproduce en el idioma en que se recibió y no fue objeto de revisión editorial oficial.

Anexo V

Programa del 67º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Cuestiones de procedimiento:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
 - c) Aprobación del informe sobre las credenciales.
2. Informe anual del Secretario General.
3. Actividades realizadas o previstas por la UNCTAD para apoyar a los Estados miembros en la recuperación del comercio y las industrias tras la superación de la pandemia.
4. Proceso preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia:
 - Aprobación del programa provisional del 15º período de sesiones de la Conferencia.
5. Inversión para el desarrollo: la producción internacional después de la pandemia.
6. Interdependencia y estrategias de desarrollo en un mundo globalizado.
7. Desarrollo económico en África: lucha contra los flujos financieros ilícitos para favorecer el desarrollo sostenible en África.
8. Actividades de la UNCTAD en apoyo de África.
9. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020.
10. Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
11. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas.
12. Otros asuntos en el ámbito del comercio y el desarrollo:
 - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional;
 - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
13. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social.
14. Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.
15. Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 12º período de sesiones.
16. Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 12º período de sesiones.
17. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2019-2020 y sus repercusiones, y nombramiento de los miembros del Órgano Asesor;
 - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;

- c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
 - d) Examen del calendario de reuniones;
 - e) Composición del Grupo de Trabajo;
 - f) Examen de las listas de Estados que figuran en el anexo de la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
 - g) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
18. Otros asuntos.
19. Aprobación del informe.

Anexo VI

Programa provisional de la 70ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
2. *Informe sobre los países menos adelantados 2020: Capacidades productivas para la nueva década.*
3. Informe del Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas relativo a su 81^{er} período de sesiones.
4. Informe de la Octava Conferencia de las Naciones Unidas Encargada de Examinar Todos los Aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas.
5. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Comercio Electrónico y Economía Digital.
6. Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos en Financiación para el Desarrollo.
7. Informe del Comité Preparatorio del 15º período de sesiones de la Conferencia.
8. Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional.
9. Programa provisional del 68º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo.
10. Otros asuntos.
11. Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 70ª reunión ejecutiva.

Anexo VII

Programa provisional de la Comisión de la Inversión, la Empresa y el Desarrollo, 12º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informe de la Reunión Multianual de Expertos sobre Inversión, Innovación e Iniciativa Empresarial para el Fomento de la Capacidad Productiva y el Desarrollo Sostenible;
 - b) Informe del Grupo de Trabajo Intergubernamental de Expertos en Normas Internacionales de Contabilidad y Presentación de Informes.
4. De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo VIII

Programa provisional de la Comisión de Comercio y Desarrollo, 12º período de sesiones

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Informes de las reuniones de expertos:
 - a) Informes de las reuniones multianuales y anuales de expertos:
 - i) Reunión Multianual de Expertos sobre Productos Básicos y Desarrollo;
 - ii) Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo;
 - iii) Reunión Multianual de Expertos sobre la Promoción de un Entorno Económico Favorable a Todos los Niveles en Apoyo de un Desarrollo Inclusivo y Sostenible, y sobre la Promoción de la Integración y la Cooperación Económicas;
 - iv) Reunión Multianual de Expertos sobre Transporte, Logística Comercial y Facilitación del Comercio.
4. De la desigualdad y la vulnerabilidad a la prosperidad para todos.
5. Informe sobre los avances logrados en el fomento y reforzamiento de las sinergias entre los tres pilares.
6. Otros asuntos.
7. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

Anexo IX

Participantes*

1. Los siguientes Estados miembros de la Junta de Comercio y Desarrollo estuvieron representados en la reunión:

Afganistán	Federación de Rusia
Albania	Filipinas
Alemania	Finlandia
Angola	Francia
Arabia Saudita	Gabón
Argelia	Gambia
Argentina	Georgia
Armenia	Ghana
Australia	Grecia
Austria	Guatemala
Azerbaiyán	Guyana
Bahrein	Honduras
Bangladesh	Hungría
Barbados	India
Belarús	Indonesia
Bélgica	Irán (República Islámica del)
Bhután	Iraq
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Irlanda
Brasil	Italia
Bulgaria	Jamaica
Burkina Faso	Japón
Burundi	Jordania
Cabo Verde	Kazajstán
Camboya	Kenya
Camerún	Kuwait
Canadá	Lesotho
Chequia	Letonia
Chile	Líbano
China	Liberia
Chipre	Macedonia del Norte
Colombia	Madagascar
Congo	Malasia
Costa Rica	Malawi
Côte d'Ivoire	Malí
Croacia	Marruecos
Cuba	Mauricio
Djibouti	México
Ecuador	Mongolia
Egipto	Mozambique
El Salvador	Myanmar
Emiratos Árabes Unidos	Namibia
Eslovaquia	Nauru
Eslovenia	Nepal
España	Nigeria
Estado de Palestina	Omán
Estados Unidos de América	Países Bajos
Estonia	Pakistán
Etiopía	Panamá

* En esta lista figuran los participantes inscritos. La lista de participantes completa figura en el documento TD/B/67/INF.1.

Perú	Sudán
Polonia	Sudán del Sur
Portugal	Suiza
Qatar	Tailandia
Reino Unido de Gran Bretaña e	Tayikistán
Irlanda del Norte	Togo
República Árabe Siria	Trinidad y Tabago
República de Corea	Túnez
República de Moldova	Turkmenistán
República Dominicana	Turquía
República Popular Democrática	Ucrania
de Corea	Uganda
República Unida de Tanzania	Uruguay
Rumania	Uzbekistán
Rwanda	Vanuatu
Senegal	Venezuela (República Bolivariana de)
Serbia	Viet Nam
Sierra Leona	Zambia
Sri Lanka	Zimbabwe
Sudáfrica	

2. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Conferencia que no son miembros de la Junta:

Bahamas
Níger
Santa Sede

3. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Centro del Sur
Comisión Económica Euroasiática
Grupo Internacional de Estudio sobre el Caucho
Organisation internationale de la francophonie
Organización de Cooperación Islámica
Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico
Organización de Estados del Caribe Oriental
Unión Europea

4. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes órganos, organismos y programas de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

5. Estuvieron representados en el período de sesiones los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Categoría general

European Business Council for Africa and the Mediterranean
Iniciativa Cultural